



# Asamblea General

Distr. general  
17 de febrero de 2012  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 160 b) del programa

**Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano**

## **Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013**

### **Informe del Secretario General**

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión . . . . .	6
C. Cooperación regional entre misiones . . . . .	8
D. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	11
II. Recursos financieros . . . . .	30
A. Generalidades . . . . .	30
B. Contribuciones no presupuestadas . . . . .	31
C. Aumento de la eficiencia . . . . .	31
D. Factores de vacantes . . . . .	32
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	32
F. Capacitación . . . . .	33
G. Servicios de detección y remoción de minas . . . . .	34
H. Proyectos de efecto rápido . . . . .	35



---

III. Incidente de Qana .....	35
IV. Análisis de las diferencias .....	36
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General .....	39
VI. Resumen de las medidas para cumplir las decisiones adoptadas y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 65/289 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas .....	40
A. Asamblea General .....	40
B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto .....	42
C. Junta de Auditores .....	49
Anexos	
I. Definiciones .....	52
II. Organigramas .....	54
Mapa .....	56

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, que asciende a 517.202.300 dólares.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 15.000 efectivos de contingentes militares, 373 funcionarios de contratación internacional y 717 de contratación nacional, incluidas las plazas temporarias.

El total de recursos necesarios para la FPNUL durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se ha relacionado con el objetivo de la Fuerza mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, agrupados por componente (operaciones y apoyo). Los recursos humanos de la Fuerza, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto el de dirección y gestión ejecutivas, que corresponde a la Fuerza en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con determinados productos previstos por la Fuerza.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría de gastos	Gastos (2010/11)	Fondos asignados (2011/12)	Estimaciones de gastos (2012/13)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	279 541,7	312 578,4	284 958,3	(27 620,1)	(8,8)
Personal civil	104 820,9	98 655,6	101 551,6	2 896,0	2,9
Gastos operacionales	134 329,7	134 236,6	130 692,4	(3 544,2)	(2,6)
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>518 692,3</b>	<b>545 470,6</b>	<b>517 202,3</b>	<b>(28 268,3)</b>	<b>(5,2)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	13 629,5	12 287,4	11 115,6	(1 171,8)	(9,5)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>505 062,8</b>	<b>533 183,2</b>	<b>506 086,7</b>	<b>(27 096,5)</b>	<b>(5,1)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
<b>Total de necesidades</b>	<b>518 692,3</b>	<b>545 470,6</b>	<b>517 202,3</b>	<b>(28 268,3)</b>	<b>(5,2)</b>

**Recursos humanos<sup>a</sup>**

	<i>Contingentes militares</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional<sup>b</sup></i>	<i>Plazas temporarias<sup>c</sup></i>	<b>Total</b>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>					
Puestos aprobados 2011/12	–	16	8	–	<b>24</b>
Puestos propuestos 2012/13	–	17	9	–	<b>26</b>
<b>Componentes</b>					
<b>Operaciones</b>					
Puestos aprobados 2011/12	15 000	32	29	–	<b>15 061</b>
Puestos propuestos 2012/13	15 000	32	29	–	<b>15 061</b>
<b>Apoyo</b>					
Puestos aprobados 2011/12	–	323	690	3	<b>1 016</b>
Puestos propuestos 2012/13	–	321	679	3	<b>1 003</b>
<b>Total</b>					
Puestos aprobados 2011/12	15 000	371	727	3	<b>16 101</b>
Puestos propuestos 2012/13	15 000	370	717	3	<b>16 090</b>
<b>Cambio neto</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(10)</b>	–	<b>(11)</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

<sup>c</sup> Financiado con cargo a los recursos de personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), ampliado en la resolución 1701 (2006) y prorrogado en resoluciones posteriores del Consejo. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2004 (2011), en la que el Consejo prorrogó el mandato hasta el 31 de agosto de 2012.

2. El mandato de la Fuerza consiste en ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad internacionales en el Líbano meridional.

3. Dentro de ese objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la FPNUL contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo determinados productos clave conexos, indicados en los marcos que figuran a continuación, que están organizados por componente (operaciones y apoyo) y que se derivan del mandato de la Fuerza.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el mandato de la Fuerza y los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros a lo largo del ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la FPNUL, en número de personas, se han asignado a los distintos componentes, excepto el de dirección y gestión ejecutivas, que corresponde a la Fuerza en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal con relación al presupuesto para 2011/12 se explican en los componentes respectivos.

5. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), estableció una fuerza provisional de las Naciones Unidas para el Líbano meridional con el fin de confirmar la retirada de las fuerzas israelíes, restaurar la paz y la seguridad internacionales y ayudar al Gobierno del Líbano a asegurar el restablecimiento de su autoridad efectiva en la zona. En su resolución 1701 (2006), el Consejo de Seguridad decidió, con el fin de aumentar y mejorar la Fuerza en lo referente a efectivos, equipo, mandato y alcance de las operaciones, autorizar el aumento de los efectivos de la FPNUL a un máximo de 15.000 soldados. En esa misma resolución, el Consejo decidió que la Fuerza, además de llevar a cabo su mandato de conformidad con las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), desempeñara, entre otras, las tareas de vigilar la cesación de las hostilidades, acompañar y apoyar a las Fuerzas Armadas Libanesas en su despliegue en todo el Líbano meridional a medida que las Fuerzas de Defensa de Israel se fueran retirando, garantizar el respeto de la Línea Azul y ayudar a las Fuerzas Armadas Libanesas a asegurar que la zona comprendida entre la Línea Azul y el río Litani estuviera libre de todo personal armado, bienes y armas no autorizados, adoptar todas las medidas necesarias, dentro de sus posibilidades, para asegurar que su zona de operaciones no fuera utilizada para llevar a cabo actividades hostiles, y ayudar al Gobierno del Líbano, cuando lo solicitara, a asegurar sus fronteras y otros puntos de ingreso para impedir la entrada en el Líbano de armas o material conexo sin su consentimiento.

6. El cuartel general de la FPNUL, que alberga las oficinas del Comandante de la Fuerza, el Director de Apoyo a la Misión y el Director de Asuntos Políticos y

Civiles, está en An-Naqura, a unos kilómetros de la Línea Azul y a 90 km de Beirut. En Beirut, que es la capital y el principal punto de entrada al Líbano por mar y por aire, la FPNUL cuenta con una pequeña oficina con personal de enlace y político, así como personal de apoyo que interactúa con las autoridades de inmigración y aduanas, con los proveedores y con las oficinas de las Naciones Unidas en Beirut, sobre todo para facilitar la circulación del personal y el equipo cuyo lugar de destino u origen sea la FPNUL. El establecimiento de una oficina de la FPNUL en Tel Aviv, que reforzaría el enlace y la coordinación con las fuerzas militares israelíes y otras autoridades gubernamentales pertinentes, sigue teniendo una alta prioridad para la FPNUL.

## **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión**

7. En el ejercicio 2012/13, la FPNUL proseguirá sus actividades operacionales habituales de vigilancia de la cesación de las hostilidades realizando patrullas periódicas, y en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, seguirá adoptando medidas para evitar que se viole la Línea Azul. La FPNUL seguirá ayudando a las Fuerzas Armadas Libanesas a tomar medidas para establecer una zona entre la Línea Azul y el río Litani libre de todo personal armado, bienes y armas no autorizados, aparte de los de la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas. La FPNUL continuará tomando todas las medidas necesarias, dentro de sus posibilidades, para asegurarse de que su zona de operaciones no sea utilizada para actividades hostiles de ningún tipo. Al mismo tiempo, el Equipo de Tareas Marítimo seguirá realizando operaciones de intercepción marítima en la zona de operaciones marítimas de la FPNUL, en colaboración con la Armada del Líbano, y seguirá realizando ejercicios de adiestramiento con la Armada. Se prevé que la Armada ejerza progresivamente su soberanía efectiva sobre las aguas territoriales del Líbano, sobre todo para asegurar las fronteras marítimas del país y sus puntos de entrada e impedir el ingreso de armas y material conexo sin el consentimiento del país. El Comandante del Equipo de Tareas Marítimo con su personal de operaciones ejercerá el mando del Equipo de Tareas Marítimo a bordo del buque insignia o desde la costa.

8. En el desempeño de las actividades operacionales que se le han encomendado, la FPNUL seguirá intensificando su cooperación y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, como se solicita en la resolución 2004 (2011). A ese respecto, la FPNUL seguirá participando en iniciativas que desarrollen la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas en ámbitos como el de la coordinación civil-militar. La FPNUL también mantendrá un alto nivel de intercambio y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel a fin de mantener la cesación de las hostilidades y evitar que se viole la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. A ese respecto, la FPNUL seguiría facilitando y liderando un mecanismo tripartito, con representantes de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel, como mecanismo clave para abordar cuestiones de seguridad y de las operaciones militares relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006), incluida la demarcación visible de la Línea Azul. En las reuniones de ese mecanismo se examinarán los informes de investigación de la FPNUL sobre incidentes y violaciones de esa resolución, así como recomendaciones para evitar que esos incidentes se repitan en el futuro. Las reuniones tripartitas serán un medio importante de generar confianza entre las partes, llegar a acuerdos en

materia de seguridad y contribuir al fomento de la estabilidad en las zonas situadas a lo largo de la Línea Azul. La FPNUL seguirá esforzándose para facilitar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel del norte de Al-Gayar y de una zona adyacente, al norte de la Línea Azul, de conformidad con lo establecido en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

9. La FPNUL cumplió con las recomendaciones del examen técnico conjunto, llevado a cabo en enero de 2010, para mejorar la capacidad operacional de la Fuerza en el mar y en la tierra. Como resultado de ese examen, se estableció oficialmente un mecanismo de diálogo estratégico periódico entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas con objeto de facilitar la asunción gradual por las Fuerzas Armadas Libanesas de las responsabilidades en materia de seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL y las aguas territoriales del Líbano, ayudando a las Fuerzas Armadas Libanesas a determinar las necesidades existentes y las capacidades operacionales requeridas para llevar a cabo las tareas encomendadas en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Se prevé que en el período 2012/13 el ritmo del diálogo estratégico se acelere. En coordinación y colaboración con ambas partes, la FPNUL continuará el proceso de demarcación visible de la Línea Azul. Si las Fuerzas Armadas Libanesas lo solicitan, la FPNUL también les prestará apoyo adicional de ingeniería en la construcción de una carretera paralela a la Línea Azul que mejorará el acceso de las Fuerzas Armadas Libanesas y de la FPNUL, así como la movilidad de las fuerzas libanesas y su capacidad para controlar la Línea Azul.

10. En respuesta a la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad al Secretario General en la resolución 2004 (2011), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz llevó a cabo un examen estratégico del cumplimiento de las funciones, tareas y actividades clave de la Fuerza, cuyas conclusiones oficiales se transmitirán al Consejo en marzo de 2012 a fin de asegurar que la Fuerza tenga la configuración más adecuada posible para cumplir las tareas que se le han confiado.

11. El personal civil de la FPNUL seguirá proporcionando asesoramiento y orientación políticos al componente militar y realizará un gran número de actividades relacionadas con los asuntos civiles, así como actividades de información pública y divulgación. La Fuerza también seguirá llevando a cabo actividades que ayuden al Gobierno del Líbano a ampliar su autoridad en el Líbano meridional, entre otras cosas, prestando asistencia a los municipios locales en la preparación de estudios de viabilidad de proyectos financiados por los donantes a fin de aumentar las oportunidades de financiación externa y promover la cooperación con los donantes externos, lo que aumentará la capacidad del personal administrativo municipal para elaborar y ejecutar proyectos, y poniendo en marcha iniciativas ambientales, en colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales internacionales y locales, como medio de prestar asistencia a los municipios locales. Además, la FPNUL seguirá ayudando a aumentar la capacidad de las Fuerzas Armadas Libanesas, entre otras cosas, fortaleciendo su capacidad de coordinación civil-militar.

12. La Fuerza seguirá tratando de establecer una oficina en Tel Aviv, como se acordó con el Gobierno de Israel. Esa oficina desempeñaría principalmente funciones de enlace a nivel estratégico (cuartel general) con las Fuerzas de Defensa de Israel y otras autoridades del Gobierno de Israel. La FPNUL considera que esa oficina desempeñaría un papel importante, ya que reforzaría en gran medida el nivel

de enlace actual y mantendría un diálogo a nivel estratégico con las Fuerzas de Defensa de Israel y otras autoridades israelíes. Sin embargo, dado que aún no se ha podido llegar a un acuerdo con las autoridades israelíes sobre el nivel de representación en esa oficina ni sobre su mandato, en el proyecto de presupuesto no se incluyen créditos para ella. Si en el período 2012/13 se estableciera esa oficina en Tel Aviv, la plantilla y las necesidades conexas se sufragarían con los recursos aprobados y se incluirían en el informe de ejecución correspondiente a ese período.

13. Las relaciones entre la población local del Líbano meridional y los efectivos de la FPNUL seguirán siendo cruciales para la ejecución del mandato de la Fuerza. A ese respecto, los componentes de información pública, asuntos civiles y divulgación de la FPNUL seguirán desempeñando una función importante interactuando con los medios de difusión y las comunidades locales para asegurarse de que comprendan el mandato de la Fuerza y sus actividades operacionales cotidianas. El personal civil y militar especializado de la FPNUL seguirá fomentando la confianza entre la población local prestando asistencia humanitaria y asistencia relacionada con el desarrollo, y seguirá promoviendo el apoyo a los contingentes proporcionando información a la población local por medio de diversas herramientas de comunicación, para que comprenda mejor el mandato y las actividades de la Fuerza.

14. El proyecto de presupuesto de la Fuerza para 2012/13 muestra una reducción del 5,2% (28,3 millones de dólares) en comparación con el presupuesto aprobado para el período 2011/12, lo que obedece fundamentalmente a una reducción de las necesidades debido a: a) la exclusión del crédito para un pago adicional a los países que aportan contingentes, que se aprobó únicamente para el ejercicio 2011/12; b) la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 20% a las estimaciones para el personal de los contingentes militares, en comparación con un 18% en el ejercicio 2011/12; c) un mayor uso de aeronaves de las Naciones Unidas para la rotación y los viajes del personal de los contingentes militares; y d) la reconfiguración de la flota de helicópteros de la Fuerza mediante el despliegue de dos helicópteros Bell 212, menos caros, en lugar de los helicópteros Super Puma, por falta de disponibilidad de este último tipo de helicóptero en el mercado de aviación.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

15. La FPNUL seguirá actuando en calidad de centro regional de coordinación de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones, conducta y disciplina, VIH/SIDA y actividades de supervisión para sí misma y para la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) (BLNU), y seguirá elaborando y aplicando planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones sobre el terreno, teniendo presentes los mandatos concretos de cada una de esas misiones, así como las estrategias adoptadas para mejorar la coordinación y la colaboración entre las misiones en la misma región a fin de lograr una mayor sinergia en el uso de los recursos.

16. La FPNUL mantendrá su estrecha cooperación con la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, entre otras cosas adscribiendo

personal sustantivo a esa Oficina y proporcionándole apoyo administrativo, logístico y técnico cuando se disponga de recursos. El personal civil y militar de la FPNUL continuará participando en las reuniones interinstitucionales de coordinación para el Líbano meridional auspiciadas por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.

17. Desde el 1 de julio de 2010, los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de la FPNUL han venido aplicando una iniciativa, puesta en práctica por primera vez en el período 2010/11, dirigida a incorporar a los componentes de la tecnología de la información y las comunicaciones de la FPNUL, la FNUOS, la UNFICYP y el ONUVT en una estructura unificada de gestión regional de la tecnología de la información y las comunicaciones. La sección antes denominada Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones ha pasado a denominarse Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Esta nueva entidad se subordina directamente al Director de Apoyo a la Misión, y el Jefe de los Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la FPNUL también se desempeña como Jefe Regional de esos servicios, con un puesto de Jefe Adjunto en la FNUOS. El objetivo principal de esta iniciativa es eliminar la duplicación de esfuerzos, lograr economías de escala y eliminar disparidades entre las cuatro misiones en lo que respecta a la prestación de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. La administración de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones se subordina y rinde cuentas a una junta de gobernanza integrada por los directores y jefes de apoyo a la misión de las cuatro misiones establecidas en el Oriente Medio.

18. Gracias a la cooperación entre las cuatro misiones establecidas en la región (la FNUOS, la FPNUL, la UNFICYP y el ONUVT), se ha establecido una sólida trama de comunicaciones y un plan de continuidad de las operaciones que mejorarán la recuperación tras los desastres y la gestión de las crisis, y reducirán los riesgos operacionales. Ámbitos como los relacionados con el cumplimiento de normas mínimas operativas de seguridad, el apoyo a otros organismos de las Naciones Unidas y asociados en la ejecución de proyectos en la región, y la gestión de las frecuencias de radio han comenzado a cosechar los frutos de la existencia de una estructura oficial de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en la región del Oriente Medio. En el período 2012/13, el objetivo es evaluar las necesidades de las misiones regionales en materia de infraestructura y conectividad con la Base Logística de las Naciones Unidas en Valencia y proporcionar soluciones óptimas que permitan prestar servicios de tecnología de la información y las comunicaciones fiables y contar con suficientes niveles de respaldo de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, teniendo en cuenta el entorno de la seguridad en la FPNUL.

19. La FPNUL seguirá dirigiendo las iniciativas regionales de capacitación prestando apoyo en ese ámbito a otras misiones de mantenimiento de la paz y entidades de las Naciones Unidas en la región. En la actualidad, la Fuerza tiene una capacidad de formación sólida, con un programa de estudios cuya demanda constantemente excede el número de plazas disponibles, dado el interés del personal de la FPNUL y de las misiones vecinas. Mediante una planificación coordinada, se determinan las necesidades de capacitación, y los calendarios se comparten entre las misiones. En las sesiones de capacitación se combinan los recursos internos con los servicios de consultores instructores acogidos por la FPNUL, lo que reduce el número de casos en que otras misiones regionales atienden por separado necesidades de capacitación similares.

20. El mandato del Equipo Regional de Conducta y Disciplina de la FPNUL seguirá apoyando el cumplimiento de las obligaciones conexas establecidas en el pacto entre los jefes de misiones y el Secretario General. La Oficina Regional del Equipo de Conducta y Disciplina abarca a la FPNUL, la FNUOS, el ONUVT, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio, la UNFICYP, la Oficina del Coordinador Especial para el Líbano y la BLNU.

21. Dado que Chipre ha sido designado lugar de refugio para los funcionarios de la FPNUL y sus familiares reconocidos como personas a cargo, la FPNUL confía en gran medida en que la UNFICYP le preste apoyo en caso de una evacuación por motivos de seguridad. Si surgiera esa necesidad, la UNFICYP recibiría y albergaría al equipo administrativo de la FPNUL encargado de realizar los trámites de las personas evacuadas y crear las condiciones para asegurar la continuidad de las actividades desde un lugar distante.

22. La FPNUL seguirá apoyando al personal del grupo de observadores en el Líbano mediante una carta de entendimiento con el ONUVT, y le prestará asistencia en relación con la infraestructura, los locales de oficina, el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios y el mantenimiento conexos, el apoyo médico, el combustible y las piezas de repuesto para vehículos, las raciones de emergencia y el abastecimiento de agua, y la seguridad. La FPNUL seguirá dependiendo de la Oficina Regional de Seguridad Aérea con sede en Brindisi y recibirá visitas trimestrales de asistencia en materia de seguridad aérea, en lugar de mantener su propio personal civil a esos efectos.

23. La FPNUL seguirá participando en el acuerdo entre organismos para mantener un Centro de Operaciones de Información sobre Seguridad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Beirut. La oficina, subordinada al Oficial Designado para el norte del río Litani, gestionaría los datos relacionados con el personal de las Naciones Unidas que trabaje o viva en el Líbano, al norte del río Litani, y se encargaría de la acreditación de seguridad del personal de la FPNUL que viajara a Beirut. En caso de emergencia, el Oficial Designado (Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano) garantizaría la evacuación del personal de la FPNUL en Beirut, y el Jefe de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) prestaría apoyo administrativo para esa evacuación. La FPNUL tendrá un Asesor de Seguridad sobre el terreno en Beirut, que se mantendrá en contacto permanente con el Asesor Jefe de Seguridad para el norte del río Litani y representará al Oficial Jefe de Seguridad de la FPNUL en las reuniones del Grupo de Gestión de la Seguridad y la célula de seguridad. La FPNUL proporcionará apoyo en materia de seguridad al personal de los organismos de las Naciones Unidas con presencia en su zona de operaciones y se encargará de sus acreditaciones de seguridad y de la información sobre los planes de evacuación. El personal de los organismos de las Naciones Unidas que tienen su sede y desarrollan actividades en la zona de operaciones de la FPNUL se integrará plenamente en el plan de seguridad para el sur del río Litani y tendrá total acceso al sistema de comunicaciones y a los servicios de seguridad de la FPNUL para casos de emergencia. Un Oficial de Enlace Militar y de Seguridad de la FPNUL celebrará reuniones semanales con los organismos de las Naciones Unidas que trabajen en el Líbano meridional a fin de garantizar la plena coordinación y cooperación en materia de seguridad. Además, el Equipo de Gestión de la Seguridad al Norte del Río Litani se reunirá periódicamente con los asesores jefes de seguridad de todas las misiones vecinas y sus equipos de gestión de la seguridad. La Sección de Seguridad representa a la FPNUL y participa

en las reuniones periódicas, los seminarios y otros talleres y conferencias relacionados con el Equipo de Gestión de la Seguridad al Norte del Río Litani, a fin de compartir información y examinar la asistencia que podrían prestarse mutuamente en un entorno de seguridad frágil.

#### D. Marcos de presupuestación basada en los resultados

24. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han determinado seis categorías de posibles medidas relativas a la dotación de personal. La terminología relacionada con esas seis categorías se explica en el anexo I.A del presente informe.

##### Dirección y gestión ejecutivas

25. La dirección y gestión generales de la Misión estarán directamente a cargo de la Oficina del Comandante de la Fuerza/Jefe de Misión.

Cuadro 1

##### Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>									
Puestos aprobados 2011/12	1	1	3	–	2	7	5	–	12
Puestos propuestos 2012/13	1	1	3	–	3	8	6	–	14
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	1	1	1	–	2
<b>Sección de Asuntos Jurídicos</b>									
Puestos aprobados 2011/12	–	–	1	1	1	3	1	–	4
Puestos propuestos 2012/13	–	–	1	1	1	3	1	–	4
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Centro Conjunto de Análisis de la Misión</b>									
Aprobados 2011/12	–	–	3	2	1	6	2	–	8
Propuestos 2012/13	–	–	3	2	1	6	2	–	8
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total</b>									
Aprobados 2011/12	1	1	7	3	4	16	8	–	24
Propuestos 2012/13	1	1	7	3	5	17	9	–	26
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	1	1	1	–	2

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

## **Oficina del Comandante de la Fuerza**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto (reasignación de 1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico)*

26. A fin de reforzar la capacidad de gestión de la información de la FPNUL, se propone establecer en la Oficina del Comandante de la Fuerza/Jefe de Misión una Dependencia de Gestión de la Información constituida por un Auxiliar de Gestión de la Información (Servicio Móvil) y un Oficial de Gestión de la Información de contratación nacional. Esa Dependencia se ocuparía de elaborar y aplicar las políticas y los programas de la Fuerza en materia de gestión de la información. Además, la Dependencia trabajaría en estrecha cooperación con los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para administrar de forma eficaz la plataforma de la tecnología de la información, y con la Dependencia de Gestión de Expedientes, que gestiona los documentos a efectos de archivo en colaboración con la Sección de Gestión de Archivos y Expedientes de la Sede de las Naciones Unidas. La creación de la Dependencia de Gestión de la Información asegurará un sistema coherente de gobernanza de la gestión de la información para el conjunto de la Fuerza, incluidos sus dos sectores (sector oriental y sector occidental).

27. Con el fin de cubrir las necesidades de dotación de personal de la Dependencia de Gestión de la Información, se propone reasignar a la Oficina del Comandante de la Fuerza un puesto de Auxiliar de Recursos Humanos (Servicio Móvil) de la Sección de Personal Civil, teniendo en cuenta que la labor de clasificación de puestos llevada a cabo en toda la Misión ha concluido y que el cúmulo de puestos pendientes de clasificación ha disminuido, y reasignar también a esa Oficina un puesto de Farmacéutico (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección de Servicios Médicos, dado que las funciones conexas serán asumidas por los técnicos farmacéuticos (personal nacional del Cuadro de Servicios Generales).

28. El titular del puesto de Auxiliar de Gestión de la Información (Servicio Móvil) prestaría apoyo a los usuarios, ofrecería capacitación y apoyaría la aplicación de los programas de gestión de los registros y la gestión de los registros de la Oficina del Comandante de la Fuerza. El titular del puesto de Oficial de Gestión de la Información de contratación nacional ayudaría a aplicar el programa de gestión de la información de la Fuerza, asegurando que se adecuara a la estrategia del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, y analizaría las prácticas de la FPNUL en materia de gestión de la información.

## **Componente 1: Operaciones**

29. En el marco del componente de operaciones, la FPNUL, en estrecha cooperación y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, seguirá consolidando sus progresos en la estabilización de la zona de operaciones al sur del río Litani, donde las condiciones sobre el terreno han seguido mejorando. Las actividades operacionales incluirán la vigilancia de la cesación de las hostilidades y el pleno respeto por las partes de la Línea Azul, la prestación de asistencia a las Fuerzas Armadas Libanesas en la adopción de medidas encaminadas a establecer

una zona entre la Línea Azul y el río Litani libre de personal armado, activos y armas no autorizados, y la adopción de todas las medidas necesarias, según lo permita la capacidad de la FPNUL, a fin de asegurar que su zona de operaciones no sea utilizada para llevar a cabo actividades hostiles de ningún tipo. La FPNUL seguirá intensificando y reforzando su cooperación y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas en todo lo relativo a sus actividades operacionales, y mantendrá un alto nivel de enlace y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel para asegurar la cesación de las hostilidades y prevenir las violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. En ese sentido, la FPNUL seguirá liderando y facilitando un mecanismo tripartito con representantes de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel como sistema central de enlace y coordinación y medio de abordar los asuntos relacionados con las operaciones y la seguridad, incluidas las violaciones de la resolución 1701 (2006). El Equipo de Tareas Marítimo seguirá patrullando y realizando operaciones de intercepción marítima en la zona de operaciones marítimas, prestando cada vez más atención a las operaciones de interdicción marítima conjuntas con la Armada del Líbano. Asimismo, teniendo en cuenta su importante presencia militar en una zona reducida y densamente poblada, la FPNUL seguirá esforzándose por mitigar los efectos de sus actividades operacionales en la vida diaria de la población local y promoverá el restablecimiento de la autoridad del Estado mediante iniciativas de fomento de la confianza, y seguirá apoyando a las autoridades locales en la creación de capacidad.

---

*Logros previstos*
*Indicadores de progreso*


---

 1.1 Entorno estable y seguro en el Líbano meridional

1.1.1 Ninguna incursión aérea, marítima ni terrestre ni ningún incidente con disparos en la Línea Azul

1.1.2 Despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas en toda la zona al sur del río Litani, incluida la parte de la localidad de Al-Gayar situada al norte de la Línea Azul y una zona adyacente, al norte de la Línea Azul

1.1.3 La zona comprendida entre la Línea Azul y el río Litani está libre de personal armado, bienes y armas, excepto los de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL

1.1.4 Participación de ambas partes en reuniones tripartitas y mantenimiento de arreglos de enlace y coordinación

---

*Productos*

- 1.197.200 días-persona de patrullaje móvil, incluida la capacidad de reserva y la capacidad de respuesta rápida para el reconocimiento de las zonas de tensión, la exploración y la intervención y la protección de la Fuerza, si fuera necesario, en situaciones de crisis a fin de prestar apoyo a otras unidades (10 efectivos x 328 patrullas x 365 días)
- 545.310 días-persona de servicio en puestos de observación (7 efectivos por puesto x 3 turnos por puesto x 63 puestos permanentes de observación x 365 días, y 3 efectivos por puesto x 57 puestos aleatorios/temporales x 365 días)
- 450 horas de patrullaje aéreo a lo largo de la Línea Azul y vuelos de reconocimiento dentro de la zona de operaciones

- 1.350 horas de vuelo para investigación de incidentes y movimientos operacionales para transporte de equipo de combate, reconocimiento, funciones de mando y control, y contactos y capacitación
- 1.825 días de patrullaje naval para vigilar la frontera marítima del Líbano, incluidas maniobras conjuntas con las Fuerzas Armadas Libanesas (un promedio de 4 fragatas x 365 días de patrullaje naval x 70% de sostenibilidad; un promedio de 4 embarcaciones patrulleras x 365 días x 50% de sostenibilidad; 1 buque de aprovisionamiento de combate x 365 días x 70% de sostenibilidad)
- 2.190 horas de vuelo para patrullas de intercepción marítima y actividades operacionales dentro de la zona de operaciones marítimas (3 helicópteros x 2 horas diarias x 365 días)
- Actividades operacionales coordinadas con las Fuerzas Armadas Libanesas, que incluyan al menos 14 operaciones contra el lanzamiento de cohetes, 4 patrullas a pie y 12 puestos de control conjunto al día
- Realización de 600 maniobras conjuntas/coordinadas, seminarios, talleres, conferencias y cursos de capacitación con los componentes terrestres y marítimos de las Fuerzas Armadas Libanesas para mejorar su capacidad táctica y operacional y aumentar la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas a nivel operacional y táctico a fin de aumentar la eficacia de las operaciones combinadas
- 3 informes del Secretario General al Consejo de Seguridad
- Enlace, comunicación e intercambio de información diario y semanal con ambas partes sobre cuestiones que requieran atención inmediata y afecten a la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad
- Presidencia y prestación de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones tripartitas mensualmente y siempre que sea necesario
- Prestación de servicios de apoyo de secretaría a las reuniones de los subcomités tripartitos, incluido el subcomité sobre la Línea Azul, según sea necesario, y apoyo semanal a las labores sobre el terreno para señalar claramente la Línea Azul
- Celebración periódica de conferencias de diálogo estratégico y otras reuniones de alto nivel con oficiales de las Fuerzas Armadas Libanesas sobre el fortalecimiento de la coordinación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas
- Realización, cuando sea necesario, de investigaciones de presuntas violaciones de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y otros incidentes que pudieran reavivar las tensiones en la zona de operaciones
- Reuniones semanales de contacto y coordinación con las autoridades locales, los representantes de la comunidad, las asociaciones cívicas y las organizaciones asociadas sobre la asistencia en la solución de conflictos y las iniciativas para reforzar la confianza, y sobre los progresos en el logro de la estabilidad a nivel local
- Reuniones semanales y cuando sea necesario con las autoridades libanesas e israelíes, los representantes diplomáticos y las oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas sobre formas de mejorar la comprensión del mandato, la función y las actividades de la FPNUL
- Reuniones informativas con los Estados Miembros, los países que aportan contingentes y los países donantes, según sea necesario, sobre cuestiones operacionales relativas a la FPNUL
- Seguimiento y análisis diarios de las noticias sobre la FPNUL y la región que se publican en los medios de difusión, incluidos los diarios y otras publicaciones periódicas locales e internacionales y los medios de comunicación electrónicos y la Internet; preparación de resúmenes de noticias diarios por la mañana y por la tarde y de resúmenes diarios y semanales de la información publicada en los medios de difusión en árabe; y análisis semanales de las tendencias observadas en los medios de difusión en relación con la FPNUL

- Comunicaciones diarias por correo electrónico, por teléfono, en reuniones y en contacto directo con los medios de difusión internacionales y locales, organización de la cobertura informativa de las actividades de la FPNUL (actos, visitas, entrevistas y reuniones informativas para la prensa), publicación de comunicados de prensa y reportajes fotográficos periódicos sobre las actividades y los actos de la FPNUL y actualización diaria de la información del sitio web de la FPNUL en inglés y árabe y de las nuevas plataformas de comunicación (Facebook, YouTube, Twitter y Flickr)
- Producción de materiales bilingües de audio y de vídeo para su transmisión por las emisoras de radio y televisión locales y los canales oficiales de Internet (el sitio web de la FPNUL, Facebook, YouTube y UNifeed), incluida la producción de series radiofónicas y programas temáticos de televisión quincenales (dos al mes) y documentales sobre el mandato, las operaciones y las actividades del personal de mantenimiento de la paz de la FPNUL, y coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas
- Producción y distribución de la revista bimestral de divulgación en inglés y árabe (6 números al año, 120.000 ejemplares) sobre las actividades de la FPNUL y los organismos de las Naciones Unidas en la zona de operaciones, incluso para la población local, las autoridades locales, las instituciones, los medios de difusión y la comunidad internacional, y de la revista trimestral interna en inglés (4 números al año, 40.000 ejemplares)
- Remoción de minas y municiones sin detonar a fin de ofrecer rutas de acceso para la señalización de la Línea Azul

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Normalización de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional

1.2.1 Los 134 municipios dentro de la zona de operaciones de la FPNUL asumen todas sus funciones y se hacen cargo de las tareas municipales; las instituciones cívicas y religiosas ejercen su labor

1.2.2 Mejora de los servicios públicos prestados por el Gobierno del Líbano a todas las comunidades del Líbano meridional, incluidos los servicios de suministro de agua, saneamiento, electricidad, atención de la salud y educación

1.2.3 Prevención por las Fuerzas Armadas Libanesas de la presencia de cualquier otra autoridad que no sea la del Estado libanés

1.2.4 Fortalecimiento de la capacidad de coordinación civil-militar de las Fuerzas Armadas Libanesas

*Productos*

- Reuniones mensuales con las autoridades del Líbano a nivel central, en particular con los ministerios relacionados con servicios, sobre la ampliación de la autoridad del Gobierno del Líbano en el Líbano meridional, y con las instituciones de gobierno a nivel central o regional encargadas de la prestación de servicios públicos a las comunidades del Líbano meridional
- Contactos diarios con las autoridades locales y los líderes comunitarios sobre formas de promover una mejor aceptación de las tareas encomendadas por la FPNUL, recoger las quejas y preocupaciones de las comunidades de la zona de operaciones que deban ser abordadas, proponer medidas de fomento de la confianza y resolver problemas que puedan ser fuente de conflicto entre la FPNUL y la población local

- Asesoramiento a las autoridades locales sobre la preparación de propuestas de proyectos para recibir financiación de donantes externos, asesoramiento técnico sobre la gestión de proyectos y otras iniciativas especiales que contribuyan a ampliar la autoridad del Gobierno y faciliten el cumplimiento de las funciones de gobernanza local
- Coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas y prestación de asistencia a dichas Fuerzas para mejorar la coordinación civil-militar mediante actividades programadas con cargo al Fondo para la Consolidación de la Paz
- Asesoramiento a la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano, otras oficinas, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, representantes diplomáticos y organizaciones no gubernamentales sobre la situación general en el Líbano meridional, en particular la situación de la seguridad en la zona de operaciones de la FPNUL, y coordinación con todos ellos
- Reuniones semanales con los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales internacionales y locales activas en el Líbano meridional sobre la coordinación de programas, el intercambio de información y la planificación para imprevistos, incluidos los relacionados con el medio ambiente, las elecciones, el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales, la recuperación, el desarrollo y la asistencia humanitaria
- Ejecución de 25 proyectos de efecto rápido en apoyo de la ampliación de la autoridad estatal, la educación cívica y la creación de capacidad, la gestión de los conflictos y el fomento de la confianza, y la mejora de los servicios básicos (educación, suministro de agua y saneamiento y salud)
- Consultas mensuales con las autoridades locales, la sociedad civil, los grupos locales de mujeres, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales sobre cuestiones de género y cuestiones relacionadas con la protección de los derechos del niño
- Realización de campañas trimestrales de información pública mediante la impresión y distribución, incluso en Internet, de carteles (2.500), folletos (15.000) y desplegados en forma de tríptico (15.000), con sus correspondientes comunicados de prensa, ruedas de prensa y reuniones informativas para la prensa, programas de radio y vídeos quincenales, reportajes fotográficos y exposiciones y muestras fotográficas, revista bimestral de divulgación y material periódico para los medios de información sobre el mandato y las actividades de la FPNUL

*Factores externos:* Todas las partes mantendrán su compromiso de aplicar la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad; la FPNUL tendrá plena libertad de circulación, que será respetada por todas las partes

## Cuadro 2

### Recursos humanos: Componente 1, operaciones

<i>Categoría</i>	<b>Total</b>
<i>I. Contingentes militares</i>	
Aprobados 2011/12	<b>15 000</b>
Propuestos 2012/13	<b>15 000</b>
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>

II. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Director de Asuntos Políticos y Civiles</b>									
Puestos aprobados 2011/12	-	2	4	2	3	11	3	-	14
Puestos propuestos 2012/13	-	2	4	2	3	11	3	-	14
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Sección de Información Pública</b>									
Puestos aprobados 2011/12	-	-	2	3	2	7	11	-	18
Puestos propuestos 2012/13	-	-	2	3	2	7	13	-	20
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	2	-	2
<b>Oficina de Asuntos Civiles</b>									
Puestos aprobados 2011/12	-	1	3	4	-	8	8	-	16
Puestos propuestos 2012/13	-	1	3	4	-	8	8	-	16
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Dependencia Tripartita de Coordinación</b>									
Puestos aprobados 2011/12	-	-	1	-	1	2	3	-	5
Puestos propuestos 2012/13	-	-	1	-	1	2	3	-	5
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Oficina de Beirut</b>									
Puestos aprobados 2011/12	-	-	4	-	-	4	4	-	8
Puestos propuestos 2012/13	-	-	4	-	-	4	2	-	6
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Aprobados 2011/12	-	3	14	9	6	32	29	-	61
Propuestos 2012/13	-	3	14	9	6	32	29	-	61
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total (I-II)</b>									
Aprobados 2011/12	-	-	-	-	-	-	-	-	15 061
Propuestos 2012/13	-	-	-	-	-	-	-	-	15 061
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

**Sección de Información Pública**

*Personal nacional: aumento de 2 puestos (reasignación de 2 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)*

30. La Sección de Información Pública presta apoyo a la Fuerza en el cumplimiento de las tareas que se le han encomendado mediante la información pública, que incluye las relaciones con los medios de difusión; el seguimiento de los medios de difusión; las capacidades de video, radio, fotografía, diseño gráfico e Internet; la prestación de asesoramiento al Comandante de la Fuerza y al personal de categoría superior acerca de la estrategia de comunicación; y la organización de campañas de información pública multimedia. En vista de que han aumentado las necesidades de la Fuerza en materia de comunicación para proporcionar una información fidedigna al público, la Sección se encarga de producir programas temáticos de radio que se transmiten quincenalmente por las emisoras de radio locales. La programación periódica ofrece la ventaja singular de que permite promover de forma coherente y sostenida los mensajes de la Fuerza dirigidos a un público determinado. Sin embargo, supone el compromiso de transmitir los programas con arreglo a un calendario estricto, lo que requiere realizar reportajes sobre el terreno y entrevistas, incluidas entrevistas en las calles; elaborar el guión, tanto en árabe como en inglés; y llevar a cabo la labor de posproducción en árabe, con tareas como la traducción, la superposición de la voz, la edición y la mezcla.

31. A fin de reforzar la capacidad de la Sección de transmitir programas de información pública, se propone aumentar su plantilla con dos puestos de Auxiliar de Información Pública (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) mediante la reasignación de dos puestos de Intérprete (Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional) de la Dependencia de Planificación y Coordinación de la Oficina de Beirut. Teniendo en cuenta que las funciones de coordinación y planificación son principalmente responsabilidad del cuartel general de la Fuerza ubicado en An-Naqura, la reasignación de los dos puestos de la Oficina de Beirut no tendría repercusión alguna en las actividades de la Oficina.

32. Se asignará un puesto de Auxiliar de Información Pública a la Dependencia de Producciones Radiofónicas para ayudar a mejorar el contenido de los programas de radio de la FPNUL, con el objetivo de ampliar el público al que están dirigidos, y para velar por la trasmisión en tiempo de los programas previstos, asegurando la calidad y la exactitud de la información sobre la Fuerza. El otro puesto de Auxiliar de Información Pública se asignaría a la Dependencia de Supervisión de los Medios de Difusión para facilitar un seguimiento sistemático de las noticias y los reportajes de radio y televisión, así como un seguimiento más exhaustivo, por turnos, de todos los medios de difusión, actividad que se deberá realizar también fuera del horario de trabajo normal. El mayor seguimiento de los medios de difusión repercutirá directamente en la eficiencia de las iniciativas de comunicación de la Fuerza y permitirá que su personal directivo tenga más en cuenta la susceptibilidad del público al adoptar decisiones normativas. Además, permitirá que la FPNUL informe mejor a la Sede y a otros organismos de las Naciones Unidas acerca de los acontecimientos que tengan lugar en la zona de operaciones.

## Componente 2: Apoyo

33. Durante el período 2012/13, el componente de apoyo continuará prestando servicios logísticos, administrativos y de seguridad eficaces y eficientes para favorecer la ejecución del mandato de la Fuerza mediante la obtención de productos conexos, la mejora de los servicios y el aumento de la eficiencia. Se prestará apoyo a la dotación autorizada de hasta 15.000 efectivos de contingentes militares y a la plantilla civil prevista de 373 funcionarios de contratación internacional, incluidas 3 plazas temporarias, y 717 funcionarios de contratación nacional. El componente comprenderá todos los servicios de apoyo, incluida la ejecución de programas de conducta y disciplina y programas sobre el VIH/SIDA, administración del personal, atención sanitaria, tecnología de la información y las comunicaciones, operaciones de transporte terrestre, seguimiento y control del abastecimiento de raciones, combustible y suministros generales, y la prestación de servicios de seguridad para la Misión en su conjunto.

34. La FPNUL sigue participando en el proyecto piloto puesto en marcha con objeto de mejorar la presentación de los marcos de presupuestación basada en los resultados correspondientes al componente de apoyo. En consecuencia, en el marco que figura a continuación se presentan los indicadores de progreso y los productos pertinentes relacionados con las mejoras de los servicios. Los productos de apoyo estándar y los productos no estándar o especializados específicos de la Misión se presentan en los cuadros 3 y 4, en los que se comparan dos ejercicios.

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Mayor eficacia y eficiencia en la prestación de apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la Fuerza	<p>2.1.1 Atención de, al menos, el 70% de las solicitudes de servicio relativas a la administración de locales en el plazo de una semana desde su recepción</p> <p>2.1.2 Introducción en IMIS del 80% de los datos sobre las solicitudes de subsidios de educación para su certificación en el plazo de una semana desde la fecha de recepción de las solicitudes de desembolso y/o adelantos, junto con la documentación necesaria</p>

### *Productos*

#### **Mejora de los servicios**

- Creación de una interfaz electrónica para que los usuarios formulen las solicitudes de servicio relacionadas con la administración de locales, y para registrar la cantidad de trabajo u horas-persona y el tiempo de respuesta para atender las solicitudes de servicio
- Mejor tramitación en IMIS de las solicitudes de subsidios de educación para su certificación

*Factores externos:* El Gobierno del Líbano permitirá la libertad de circulación; los vendedores, contratistas y proveedores podrán suministrar los bienes y servicios según lo previsto en los contratos.

**Cuadro 3**  
**Productos de apoyo estándar: Componente 2, apoyo**

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>
Emplazamiento, rotación y repatriación de personal militar y de policía y administración del personal civil	Dotación autorizada de 15.000 efectivos de contingentes militares y 1.101 funcionarios civiles (incluidas 3 plazas temporarias)	Dotación autorizada de 15.000 efectivos de contingentes militares y 1.090 funcionarios civiles (incluidas 3 plazas temporarias)
Control del equipo de propiedad de los contingentes y los servicios de autonomía logística prestados	Inspección y verificación, mediante las inspecciones obligatorias del equipo de propiedad de los contingentes, de 40 unidades constituidas  Presentación a la Sede de 322 informes de verificación del equipo de propiedad de los contingentes para fines de reembolso  Presentación a la Sede de 36 informes de verificación sobre el Equipo de Tareas Marítimo para fines de reembolso  Realización de 3 exámenes por las juntas de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y de memorandos de entendimiento	Inspección y verificación, mediante las inspecciones obligatorias del equipo de propiedad de los contingentes, de 47 unidades constituidas  Presentación a la Sede de 348 informes de verificación del equipo de propiedad de los contingentes para fines de reembolso  Presentación a la Sede de 24 informes de verificación sobre el Equipo de Tareas Marítimo para fines de reembolso  Realización de 3 exámenes por las juntas de examen de la gestión del equipo de propiedad de los contingentes y de memorandos de entendimiento
Rendición de cuentas sobre la totalidad del equipo de propiedad de las Naciones Unidas	Rendición de cuentas respecto de los 21.500 artículos localizados y contabilizados del equipo de propiedad de las Naciones Unidas	Rendición de cuentas respecto de los 13.000 artículos localizados y contabilizados del equipo de propiedad de las Naciones Unidas
Raciones	Distribución de raciones equivalentes a 3.764.443 días-persona en 23 emplazamientos	Distribución de raciones equivalentes a 3.748.577 días-persona en 24 emplazamientos
Suministro de combustible	19,1 millones de litros de diésel para generadores, 7,4 millones de litros de gasolina para vehículos y 0,9 millones de litros de combustible de aviación	16,6 millones de litros de diésel para generadores, 6,0 millones de litros de gasolina para vehículos y 0,8 millones de litros de combustible de aviación
Mantenimiento de locales	169 locales de paredes rígidas en 63 emplazamientos	180 locales de paredes rígidas en 63 emplazamientos
Mantenimiento de generadores	Operación y mantenimiento de 180 generadores	Operación y mantenimiento de 203 generadores
Mantenimiento de edificios prefabricados	1.638 locales e instalaciones	1.706 locales e instalaciones

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>
Mantenimiento y rehabilitación de carreteras	100 km de carreteras	100 km de carreteras
Parque automotor	968 vehículos	1.055 vehículos
Flota aérea	7 aeronaves	7 aeronaves
Horas de vuelo	2.000 horas de vuelo	1.800 horas de vuelo
Aeródromos	31 helipuertos en 21 emplazamientos	31 helipuertos en 21 emplazamientos
Servicios médicos	18 dispensarios de nivel I, 1 centro médico de nivel II y 1 de nivel I+	19 dispensarios de nivel I y 2 centros médicos de nivel II
Comunicaciones	2 redes de satélite, 10 sistemas de terminales de apertura muy pequeña (VSAT), 41 centralitas telefónicas, 228 enlaces de microondas, 83 repetidores de alta frecuencia y 72 repetidores de muy alta frecuencia y 1 transmisor	2 redes de satélite, 10 sistemas VSAT, 41 centralitas telefónicas, 120 enlaces de microondas, 81 repetidores de alta frecuencia y 64 repetidores y transmisores de muy alta frecuencia
Información geográfica y mapas	Elaboración de 40 mapas de operaciones, 80 mapas temáticos, 70 mapas de imágenes por satélite y 11 mapas electrónicos con base en la web  Prestación de 10 servicios relacionados con análisis del terreno y estudios y datos geoespaciales  Organización de 12 sesiones de capacitación para el personal de la FPNUL sobre el sistema mundial de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y otros temas relacionados con los mapas  Recopilación de datos geoespaciales sobre una superficie de 2.300 km cuadrados para las operaciones de la Fuerza	Elaboración de 70 mapas de operaciones, 95 mapas temáticos, 130 mapas de imágenes por satélite y 12 mapas electrónicos con base en la web  Prestación de 10 servicios relacionados con análisis del terreno y estudios y datos geoespaciales  Organización de 20 sesiones de capacitación para el personal de la FPNUL sobre el sistema mundial de determinación de posición, el Sistema de Información Geográfica y otros temas relacionados con los mapas  Recopilación de datos geoespaciales sobre una superficie de 2.300 km cuadrados para las operaciones de la Fuerza
Tecnología de la información	56 servidores, 1.852 computadoras de escritorio, 357 computadoras portátiles, 332 impresoras, 115 transmisores digitales, 33 redes de área local y redes de área extendida	56 servidores, 1.697 computadoras de escritorio, 337 computadoras portátiles, 327 impresoras, 115 transmisores digitales, 33 redes de área local y redes de área extendida

<i>Producto</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>
Conducta y disciplina		Ejecución de un programa de conducta y disciplina destinado a todo el personal militar y civil, que incluya actividades de capacitación, prevención y seguimiento, así como recomendaciones sobre medidas correctivas en casos de faltas de conducta

## Cuadro 4

**Productos no estándar (o especializados) específicos de la Misión: Componente 2, apoyo**

<i>Productos</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>
Funcionamiento y mantenimiento de depuradoras de aguas residuales	26 depuradoras de aguas residuales en 13 emplazamientos	26 depuradoras de aguas residuales en 15 emplazamientos
Funcionamiento y mantenimiento de depuradoras de agua y pozos de agua	11 depuradoras de agua en 9 emplazamientos y 14 pozos de agua en 13 emplazamientos	11 depuradoras de agua en 8 emplazamientos y 16 pozos de agua en 13 emplazamientos
Realización de programas de capacitación y evaluación para conductores y operadores de vehículos de todo tipo	600 conductores militares y civiles	600 conductores militares y civiles
Operación de un servicio diario de transporte 5 días a la semana para el personal de la FPNUL	Para un promedio de 17 personas	Para un promedio de 17 personas
Operación y mantenimiento de embarcaciones	8 embarcaciones (3 fragatas, 4 lanchas patrulleras y 1 embarcación de apoyo)	7 embarcaciones (3 fragatas, 3 lanchas patrulleras y 1 embarcación de apoyo)
Mantenimiento de los arreglos de evacuación por tierra y aire en toda la misión	1 hospital de nivel III 3 hospitales de nivel IV 1 centro médico de nivel IV en 3 emplazamientos	1 hospital de nivel III 3 hospitales de nivel IV 1 centro médico de nivel IV en 3 emplazamientos
Mantenimiento de la prevención y la formación relacionadas con el VIH para todo el personal de la misión, orientación inicial y promoción de prácticas sexuales seguras y del uso de preservativos	5.000 participantes en sesiones de capacitación/orientación inicial de carácter obligatorio sobre el VIH/SIDA para todas las categorías de personal de la FPNUL	8.000 participantes en sesiones de capacitación/orientación inicial de carácter obligatorio sobre el VIH/SIDA para todas las categorías de personal de la FPNUL

<i>Productos</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>
Elaboración y distribución de materiales de información, formación y comunicación sobre el VIH/SIDA para todo el personal de la FPNUL	1.000 carteles con el distintivo de la FPNUL; 5.000 camisetas con el distintivo de la FPNUL; 10.000 folletos/octavillas con el distintivo de la FPNUL; 2.000 calendarios de escritorio en espiral; 500 tazas de promoción de los servicios de asesoramiento y análisis confidencial y voluntario; 10.000 cordones y fundas para tarjetas de identificación; 10.000 lazos rojos con el distintivo de la FPNUL; 500 tableros de dibujo con el distintivo de la FPNUL; 1.000 barajas de cartas con el distintivo de la FPNUL	1.500 carteles con el distintivo de la FPNUL; 1.000 camisetas con el distintivo de la FPNUL; 10.000 folletos/octavillas con el distintivo de la FPNUL; 1.000 calendarios de escritorio en espiral; 5.000 cordones y fundas para tarjetas de identificación; 2.500 bolígrafos con mensajes sobre el VIH/SIDA; 1.000 tableros de dibujo con el distintivo de la FPNUL; 2.500 llaveros de la FPNUL
Capacitación de formadores inter pares e intensificación de la capacitación inter pares, incluida la vigilancia y supervisión de las sesiones de formación inter pares del personal de la FPNUL	25 formadores inter pares	25 formadores inter pares
Capacitación de trabajadores especializados en distintos aspectos de la atención de la salud sobre los protocolos de los servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario, los procedimientos, las precauciones universales y las directrices para el tratamiento posterior a la exposición	25 trabajadores especializados en distintos aspectos de la atención de la salud en lugar de la rotación de personal uniformado	25 trabajadores especializados en distintos aspectos de la atención de la salud en lugar de la rotación de personal uniformado
Capacitación de asesores para la prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario, y fortalecimiento y ampliación de la promoción y prestación de esos servicios, con un alto nivel ético y profesional, para todo el personal de la FPNUL	25 asesores para la prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario	25 asesores para la prestación de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario
Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana, en toda la zona de la misión	Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana 7 funcionarios de contratación internacional y 7 de contratación nacional para el sistema de comunicaciones de emergencia	Prestación de servicios de seguridad las 24 horas del día, los 7 días de la semana 7 funcionarios de contratación internacional y 7 de contratación nacional para el sistema de comunicaciones de emergencia

<i>Productos</i>	<i>Aprobados 2011/12</i>	<i>Propuestos 2012/13</i>
	7 oficiales de seguridad de contratación internacional de guardia en todo momento	7 oficiales de seguridad de contratación internacional de guardia en todo momento
Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la FPNUL y los visitantes de alto nivel	Servicios de escolta para todas las autoridades con rango de Subsecretario General o superior que visitan la FPNUL	Servicios de escolta para el personal superior de la FPNUL y los visitantes con rango de Subsecretario General o superior
Actualización de la evaluación de los riesgos para la seguridad en toda la zona de la Misión de conformidad con las normas obligatorias establecidas por el Departamento de Seguridad	Actualización de la evaluación de los riesgos para la seguridad (dos veces por año)	Actualización de la evaluación de los riesgos para la seguridad (dos veces por año)
Organización de sesiones de información para concienciar a todo el personal de la FPNUL sobre la seguridad y los planes para imprevistos	12 sesiones	12 sesiones
Orientación inicial sobre seguridad y capacitación básica y simulacros contra incendios para todo el personal nuevo de la FPNUL	26 sesiones de orientación inicial sobre seguridad Participación de todo el personal en 1 simulacro de incendio	26 sesiones de orientación inicial sobre seguridad Participación de todo el personal en 1 simulacro de incendio
Gestión de la información sobre la seguridad las 24 horas del día en coordinación con los homólogos de la FPNUL y otros departamentos conexos		Elaboración de informes, avisos e información conexas sobre seguridad

Cuadro 5  
**Recursos humanos: Componente 2, apoyo**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>		
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>									
Puestos aprobados 2011/12	–	–	2	–	–	<b>2</b>	2	–	<b>4</b>
Puestos propuestos 2012/13	–	–	2	–	–	<b>2</b>	2	–	<b>4</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2011/12	–	–	1	1	1	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2012/13	–	–	1	1	1	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Subtotal</b>									
Puestos aprobados 2011/12	–	–	3	1	1	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>
Puestos propuestos 2012/13	–	–	3	1	1	<b>5</b>	2	–	<b>7</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Sección de Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2011/12	–	–	2	3	43	<b>48</b>	24	–	<b>72</b>
Puestos propuestos 2012/13	–	–	2	3	43	<b>48</b>	24	–	<b>72</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>División de Apoyo a la Misión</b>									
<b>Oficina del Director de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2011/12	–	1	5	1	6	<b>13</b>	15	–	<b>28</b>
Puestos propuestos 2012/13	–	1	5	1	6	<b>13</b>	17	–	<b>30</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>2</b>	–	<b>2</b>
<b>Oficina del Jefe de Servicios Administrativos</b>									
Puestos aprobados 2011/12	–	1	11	13	45	<b>70</b>	134	–	<b>204</b>
Puestos propuestos 2012/13	–	1	11	13	44	<b>69</b>	138	–	<b>207</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>4</b>	–	<b>3</b>
<b>Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo</b>									
Puestos aprobados 2011/12	–	1	16	18	96	<b>131</b>	464	–	<b>595</b>
Puestos propuestos 2012/13	–	1	16	18	96	<b>131</b>	447	–	<b>578</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	<b>(17)</b>	–	<b>(17)</b>
<b>Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones</b>									
Puestos aprobados 2011/12	–	1	1	3	54	<b>59</b>	51	–	<b>110</b>
Puestos propuestos 2012/13	–	1	1	3	53	<b>58</b>	51	–	<b>109</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	–	–	<b>(1)</b>
<b>Total, División de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2011/12	–	4	33	35	201	<b>273</b>	664	–	<b>937</b>
Puestos propuestos 2012/13	–	4	33	35	199	<b>271</b>	653	–	<b>924</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>	<b>(11)</b>	–	<b>(13)</b>
<b>Subtotal, componente 2</b>									
Puestos aprobados 2011/12	–	4	37	38	244	<b>323</b>	690	–	<b>1 013</b>
Puestos propuestos 2012/13	–	4	37	38	242	<b>321</b>	679	–	<b>1 000</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>	<b>(11)</b>	–	<b>(13)</b>

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2011/12	–	–	1	1	1	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2012/13	–	–	1	1	1	<b>3</b>	–	–	<b>3</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total, componente 2</b>									
Aprobados 2011/12	–	4	38	39	245	<b>326</b>	690	–	<b>1 016</b>
Propuestos 2012/13	–	4	38	39	243	<b>324</b>	679	–	<b>1 003</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>(2)</b>	<b>(2)</b>	<b>(11)</b>	–	<b>(13)</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general, en la partida de gastos de personal civil.

### **División de Apoyo a la Misión**

35. A fin de mejorar la prestación de los servicios y de buscar sinergias mediante la consolidación de las funciones administrativas conexas, la División de Apoyo a la Misión ha realizado un examen interno de su estructura y necesidades de personal, y, como consecuencia de ese examen, se propone: a) reforzar las funciones de fiscalización y control; b) prestar apoyo al Consejo de Seguridad Aérea de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, así como a las funciones de orientación y bienestar del personal de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos; c) integrar la Sección de Gestión de Contratos en la Sección de Servicios Generales; d) ampliar el componente de administración de locales de la Sección de Servicios Generales; y e) reforzar las funciones de administración de activos de la Sección de Administración de Bienes y la Sección de Suministros. Como se indica en los párrafos 39 a 48, los cambios propuestos en la plantilla de los Servicios Administrativos y los Servicios Integrados de Apoyo se realizarían mediante la reasignación y redistribución de puestos; con ello se conseguiría una disminución neta de la plantilla de la División de Apoyo a la Misión en 2 puestos de contratación internacional y 11 de contratación nacional.

### **Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

*Personal internacional: sin cambios (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil y redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento neto de 2 puestos (conversión de 1 puesto del Servicio Móvil y reasignación de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)*

36. En la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, se propone convertir un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) en puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional. Teniendo en cuenta el volumen de trabajo y la naturaleza de las funciones de ese puesto, se ha determinado que se pueden hallar candidatos nacionales cualificados con un nivel suficiente de experiencia y conocimientos para que asuman las funciones del puesto de Auxiliar

Administrativo, con la orientación general del Auxiliar Administrativo Superior, (Servicio Móvil) en la Dependencia de Expedientes y Archivo. Está previsto que el titular de contratación nacional reciba un nivel adecuado de formación sobre los últimos avances en la digitalización de documentos y las normas de archivo, que sea suficiente para garantizar la continuidad de las funciones.

37. También se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales, contratación nacional) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas de los Servicios Integrados de Apoyo a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión como puesto de Auxiliar Administrativo. El titular haría trabajos de oficina, como introducir datos, redactar correspondencia rutinaria, hacer un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del Consejo de Seguridad Aérea, levantar actas de sus reuniones y actualizar otros documentos relacionados con la seguridad aérea, como los procedimientos operativos estándar.

38. También se propone redistribuir un puesto de Auxiliar de la Junta de Investigación (Servicio Móvil) de la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos a la Dependencia de Fiscalización y Control de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión como puesto de Auxiliar Administrativo. La redistribución que se propone reforzaría la capacidad de la División para abordar todas las cuestiones relativas a la Junta de Investigación, incluidas sus recomendaciones sobre gestión del riesgo y fiscalización y los informes de supervisión. El titular se desempeñaría como secretario de las juntas de investigación, prestaría asistencia diaria en asuntos administrativos y asesoraría sobre los procedimientos de la Junta de Investigación y los reglamentos aplicables de las Naciones Unidas. El titular también prepararía las convocatorias de las reuniones de la Junta de Investigación para su firma por el Jefe de Misión; concertaría entrevistas con testigos y transcribiría las declaraciones de estos; redactaría los informes de la Junta de Investigación para su examen por los miembros y por un oficial de la Junta, así como por un oficial jurídico, prepararía los memorandos de envío para su firma por el Jefe de Misión, velaría por el cumplimiento de las recomendaciones de la Junta y mantendría la base de datos correspondiente.

#### **Oficina del Jefe de Servicios Administrativos**

*Personal internacional: disminución neta de 1 puesto (redistribución de 1 puesto del Servicio Móvil y reasignación de 2 puestos del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: aumento neto de 4 puestos (supresión de 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional y reasignación de 5 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)*

39. A fin de ampliar la gama de actividades de orientación y bienestar dirigidas al personal de la FPNUL, se propone reasignar un puesto de Técnico de Telecomunicaciones (Servicio Móvil) de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y un puesto de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales, contratación nacional) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos para atender a la necesidad de contar con un Consejero Auxiliar del Personal (Servicio Móvil) y un Auxiliar de Bienestar (Servicios Generales, contratación nacional), respectivamente.

40. El Consejero Auxiliar del Personal (Servicio Móvil) ayudaría al Consejero del Personal a hacer frente al aumento de la necesidad de prestar servicios de gestión de

traumas graves al personal que ha sufrido experiencias traumáticas. Dado que la situación de seguridad inestable genera mayores niveles de estrés, el Auxiliar también ayudaría al Consejero del Personal a dar respuesta al aumento de las necesidades de asesoramiento individual y en grupo. Además, el titular ayudaría a llevar a cabo programas de capacitación y sensibilización centrados en el bienestar del personal, como talleres sobre gestión del estrés, gestión de la ira y solución de conflictos. El Auxiliar de Bienestar (Servicios Generales, contratación nacional) ofrecería apoyo administrativo y de secretaría adicional al Consejero del Personal, habida cuenta del aumento del volumen de trabajo de la Oficina de Orientación y Bienestar.

41. Después de realizar un examen de las funciones complementarias de la Sección de Gestión de Contratos y la Sección de Servicios Generales, se propone consolidar los recursos de personal de las dos Secciones en la Sección de Servicios Generales, mediante la redistribución de cinco puestos de la Sección de Gestión de Contratos, a saber, uno de Oficial de Gestión de Contratos (P-4), uno de Auxiliar de Gestión de Contratos (Servicio Móvil) y tres de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales, contratación nacional). Los titulares seguirían ocupándose de gestionar los contratos administrados por la Sección de Servicios Generales y otras dependencias de contabilidad autónoma.

42. En la Sección de Adquisiciones, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Adquisiciones (Servicios Generales, contratación nacional), tras haberse completado la fase de ampliación de la FPNUL.

43. También se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Finanzas (Servicio Móvil) de la Sección de Finanzas a la Sección de Servicios Generales como puesto de Auxiliar Administrativo. El titular se encargaría de introducir un sistema de solicitud electrónica de las órdenes de trabajo que permitiría determinar el orden de prioridad de las tareas y programar el trabajo en función de la importancia y la urgencia de estas, así como informar sobre la productividad teniendo plenamente en cuenta los recursos de personal de la Sección de Servicios Generales, que desempeña una amplia gama de funciones en todo el campamento.

44. Además, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Ingeniería (Servicios Generales, contratación nacional) de la Sección de Ingeniería, un puesto de Auxiliar de Combustible (Servicios Generales, contratación nacional) de la Sección de Suministros y dos puestos de Auxiliar de Transportes (Servicios Generales, contratación nacional) de la Sección de Transportes a la Sección de Servicios Generales como puestos de Auxiliar de Administración de Locales. Los titulares de esos puestos reforzarían la capacidad de los Servicios de Campamento y de la Dependencia de Gestión de Contratos de la Sección de Servicios Generales para apoyar los servicios de mantenimiento de infraestructuras y terrenos, cuya necesidad ha aumentado como consecuencia de la ampliación del cuartel general de la Fuerza.

### **Servicios Integrados de Apoyo**

*Personal internacional: sin cambios (reasignación de 1 puesto del Servicio Móvil)*

*Personal nacional: disminución neta de 17 puestos (reasignación de 1 funcionario nacional del Cuadro Orgánico, supresión de 10 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, reasignación de 6 puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional)*

45. A fin de reforzar el apoyo a la administración de bienes y las operaciones aéreas, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Administración de Activos (Servicio Móvil) de la Sección de Suministros a la Sección de Administración de Bienes para atender a la necesidad de contar con un Auxiliar de Administración de Bienes. El Auxiliar de Administración de Bienes planificaría, coordinaría, controlaría y administraría la labor de cuatro Auxiliares de la Dependencia de Fiscalización de Bienes e Inventarios (Servicios Generales, contratación nacional), encargados de verificar físicamente unos 13.000 activos desplegados en más de 60 emplazamientos fuera del cuartel general de la FPNUL. Además, el titular cumpliría las funciones de experto en el tema de la administración de bienes en diversos proyectos importantes, como los relacionados con la aplicación del concepto de almacén central, la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y la organización por la FPNUL de actividades regionales de capacitación sobre administración de bienes.

46. También se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales, contratación nacional) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas a la Sección de Aviación para atender a la necesidad de contar con un puesto de Auxiliar de Aviación. El Auxiliar de Aviación prestaría apoyo adicional a las funciones de previsión meteorológica o del tiempo.

47. En la Sección de Suministros, se propone reasignar un puesto de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales, contratación nacional) del Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas como puesto de Auxiliar de Inventarios y Suministros. El titular realizaría verificaciones físicas completas de todos los bienes fungibles y no fungibles, actualizaría la entrada y salida de bienes del almacén en el sistema de gestión de inventario Galileo, conciliaría el inventario físico con los datos que figuran en el sistema y elaboraría informes sobre discrepancias e informes para la policía militar en caso de robo. Asimismo, se propone suprimir un puesto de Auxiliar de Raciones (Servicios Generales, contratación nacional).

48. En el Centro de Operaciones Logísticas Conjuntas, se propone suprimir nueve puestos de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales, contratación nacional), dada la mejora registrada por los servicios de apoyo lingüístico profesionales, incluida la puesta en común de recursos y el mantenimiento de una lista de reserva en el cuartel general de la Fuerza, que permite contar con una cobertura las 24 horas del día por si surgen necesidades operacionales imprevistas. Además, como se indica en los párrafos 37, 39, 46 y 47, se reasignarían cuatro puestos de Auxiliar de Idiomas (Servicios Generales, contratación nacional) a la Oficina del Director de Apoyo a la Misión, la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos, la Sección de Suministros y la Sección de Aviación.

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2010/11)	Fondos asignados (2011/12)	Estimaciones de gastos (2012/13)	Diferencia	
				Cuantía (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	279 541,7	312 578,4	284 958,3	(27 620,1)	(8,8)
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>279 541,7</b>	<b>312 578,4</b>	<b>284 958,3</b>	<b>(27 620,1)</b>	<b>(8,8)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	60 524,0	61 518,3	62 254,8	736,5	1,2
Personal nacional	43 860,8	36 569,7	38 729,9	2 160,2	5,9
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Personal temporario general	436,1	567,6	566,9	(0,7)	(0,1)
<b>Subtotal</b>	<b>104 820,9</b>	<b>98 655,6</b>	<b>101 551,6</b>	<b>2 896,0</b>	<b>2,9</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	151,7	136,2	–	(136,2)	(100,0)
Viajes oficiales	1 162,2	1 291,8	1 090,4	(201,4)	(15,6)
Instalaciones e infraestructura	51 001,2	51 753,5	52 297,7	544,2	1,1
Transporte terrestre	9 537,1	8 422,0	8 561,9	139,9	1,7
Transporte aéreo	7 148,2	8 487,9	6 697,1	(1 790,8)	(21,1)
Transporte naval	35 041,8	31 905,8	31 792,9	(112,9)	(0,4)
Comunicaciones	13 946,7	15 154,1	14 239,7	(914,4)	(6,0)
Tecnología de la información	4 136,5	3 499,9	2 881,9	(618,0)	(17,7)
Gastos médicos	4 082,2	4 318,6	4 184,7	(133,9)	(3,1)
Equipo especial	3 944,4	5 027,6	4 839,6	(188,0)	(3,7)
Suministros, servicios y equipos de otro tipo	3 680,1	3 739,2	3 606,5	(132,7)	(3,5)
Proyectos de efecto rápido	497,6	500,0	500,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>134 329,7</b>	<b>134 236,6</b>	<b>130 692,4</b>	<b>(3 544,2)</b>	<b>(2,6)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>518 692,3</b>	<b>545 470,6</b>	<b>517 202,3</b>	<b>(28 268,3)</b>	<b>(5,2)</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	13 629,5	12 287,4	11 115,6	(1 171,8)	(9,5)
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>505 062,8</b>	<b>533 183,2</b>	<b>506 086,7</b>	<b>(27 096,5)</b>	<b>(5,1)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>518 692,3</b>	<b>545 470,6</b>	<b>517 202,3</b>	<b>(28 268,3)</b>	<b>(5,2)</b>

## B. Contribuciones no presupuestadas

49. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 es el siguiente.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	13 801,4
<b>Total</b>	<b>13 801,4</b>

<sup>a</sup> Se refiere a los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno receptor, incluida la Casa de la FPNUL en Beirut, un centro de evacuación del cuartel general de retaguardia, las oficinas de Control de Tráfico en el puerto y el aeropuerto, el cuartel general de la FPNUL en Naqoura y puestos militares, así como a servicios, reintegros del impuesto sobre el valor agregado y exenciones de tasas.

## C. Aumento de la eficiencia

50. En las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Cuántía</i>	<i>Iniciativa</i>
Reparación y mantenimiento de vehículos	649,4	Cesación del contrato externo para la reparación y el mantenimiento de 30 vehículos blindados SISU; la reparación y el mantenimiento estarán a cargo del personal de la FPNUL dentro de la misión
Alquiler y operación de helicópteros	1 962,5	Reducción en 200 horas del número de horas de vuelo de los helicópteros mediante la revisión de la ruta de entrenamiento y la reducción del número de delegaciones transportadas por aire, y reducción de los gastos relacionados con la flota garantizada y con las horas de vuelo
Combustible para generadores	1 500,0	Reducción del consumo de combustible para generadores en 2,5 millones de litros como resultado de la utilización de un sistema de inyección de combustible más eficiente en los generadores del equipo de propiedad de las Naciones Unidas
Piezas de repuesto para equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	188,9	Aplicación del 3% del valor de inventario a las piezas de repuesto de tecnología de la información y las comunicaciones como resultado del enfoque de los Servicios Regionales de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para las necesidades de piezas de repuesto
Viajes oficiales	201,4	Combinación de las tareas relacionadas con viajes del personal militar en viaje oficial dentro de la misión, lo que dará como resultado la reducción de los viajes de escolta y enlace militares mediante el establecimiento de equipos de apoyo móvil
Viajes de emplazamiento, rotación y repatriación del personal militar	3 135,4	Mejora de los acuerdos de planificación y transporte para personal de los contingentes militares

<i>Categoría</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	893,2	Utilización por más tiempo del equipo existente
Tecnología de la información y las comunicaciones	1 067,0	Utilización por más tiempo del equipo existente de tecnología de la información y las comunicaciones
<b>Total</b>	<b>9 597,8</b>	

#### D. Factores de vacantes

51. En las estimaciones de los gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes.

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Cifras reales 2010/11</i>	<i>Factor presupuestado 2011/12</i>	<i>Factor previsto 2012/13</i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Contingentes militares	21	18	20
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	17	11	10
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	31	33	20
Personal nacional del Cuadro de Servicios Generales	11	9	9
Plazas temporarias <sup>a</sup>			
Personal internacional	14	–	–

<sup>a</sup> Financiado con cargo a los fondos para personal temporario general.

52. El factor propuesto de demora en el despliegue del 20% para el personal de los contingentes militares se basa en la tasa media real de vacantes para el período comprendido entre julio y diciembre de 2011. De manera similar, los factores reales de vacantes propuestos para el período 2012/13 para el personal internacional y nacional se basan en las tasas medias reales de vacantes para el período comprendido entre julio y diciembre de 2011.

#### E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

53. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 se basan en las tasas estándar de reembolso para el equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y la autonomía logística y ascienden a un total de 112.073.500 dólares, suma que se desglosa de la siguiente manera.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
<b>Equipo pesado</b>	
Contingentes militares	73 822,4
<b>Subtotal</b>	<b>73 822,4</b>
<b>Autonomía logística</b>	
Instalaciones e infraestructura	22 403,8
Comunicaciones	7 700,9
Gastos médicos	3 306,8
Equipo especial	4 839,6
<b>Subtotal</b>	<b>38 251,1</b>
<b>Total</b>	<b>112 073,5</b>

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la Misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	0,6	1 de julio de 2008	14 de marzo de 2008
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	0,8	1 de julio de 2008	14 de marzo de 2008
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,1	1 de julio de 2008	14 de marzo de 2008
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,5–4,0		

## F. Capacitación

54. Las necesidades estimadas para impartir capacitación durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 son los siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	519,8
Suministros, servicios y equipos de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	739,2
<b>Total</b>	<b>1 259,0</b>

55. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente.

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Cifras reales 2010/11</i>	<i>Cifras previstas 2011/12</i>	<i>Cifras propuestas 2012/13</i>	<i>Cifras reales 2010/11</i>	<i>Cifras previstas 2011/12</i>	<i>Cifras propuestas 2012/13</i>	<i>Cifras reales 2010/11</i>	<i>Cifras previstas 2011/12</i>	<i>Cifras propuestas 2012/13</i>
Participantes internos	1 305	900	1 034	1 607	1 057	1 022	10 885	4 974	2 203
Participantes externos <sup>a</sup>	96	158	104	23	63	64	4	5	15
<b>Total</b>	<b>1 401</b>	<b>1 058</b>	<b>1 138</b>	<b>1 630</b>	<b>1 120</b>	<b>1 086</b>	<b>10 889</b>	<b>4 979</b>	<b>2 218</b>

<sup>a</sup> Incluye al personal de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la misión.

56. El programa de capacitación elaborado para la Fuerza para el período 2012/13 se propone mejorar y actualizar mediante 202 cursos los conocimientos especializados en materia de liderazgo, gestión y organización, y los conocimientos sustantivos y técnicos de un total de 4.442 miembros del personal de la misión. El objetivo principal del programa de capacitación de la FPNUL es fortalecer la capacidad sustantiva y técnica del personal en los ámbitos de la administración, la preparación de presupuestos y el control de gastos, el análisis financiero, las operaciones aéreas, las cuestiones de género, los asuntos civiles, la seguridad vial, los sistemas de información, las comunicaciones, la gestión de proyectos, las adquisiciones, la gestión de contratos, los primeros auxilios, la ingeniería, las cuestiones ambientales, la gestión de recursos humanos, la gestión de la cadena de suministro, la seguridad, la concienciación sobre el VIH/SIDA, la prevención de la explotación y el abuso sexuales y las mejores prácticas.

## G. Servicios de detección y remoción de minas

57. Las necesidades estimadas para los servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013 son las siguientes.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipos de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	1 294,0

58. El Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a las actividades relativas a las minas apoyará las operaciones de remoción de minas de la FPNUL dentro de la zona de responsabilidad de la FPNUL y en el sur del Líbano. Se prestará apoyo a la limpieza de sitios afectados por bombas en racimo para respaldar las operaciones de la FPNUL en el sur del Líbano y a la remoción operacional de minas en lo relativo a

la asignación de tareas, el control de la calidad y, cuando sea necesario, la capacitación del personal.

## H. Proyectos de efecto rápido

59. Las necesidades estimadas para la ejecución de proyectos de efecto rápido para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2010 a 30 de junio de 2011 (monto real)	498	30
1 de julio de 2011 a 30 de junio de 2012 (monto aprobado)	500	25
1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013 (monto propuesto)	500	25

60. La FPNUL continúa manteniendo una fuerte presencia militar, que tiene un efecto considerable en las vidas de los habitantes de la zona de operaciones. Como consecuencia del efecto de esta presencia en la población (por ejemplo, el deterioro de las carreteras por el transporte de equipo pesado), sigue siendo necesario que la FPNUL haga contribuciones positivas a las comunidades en las que opera para evitar la frustración y la fatiga consiguientes.

61. Los proyectos de efecto rápido siguen siendo esenciales en toda la zona de operaciones. La FPNUL ha examinado sus proyectos de efecto rápido y ha concluido que hay una necesidad permanente de colmar las lagunas en materia de acceso a los servicios básicos y ampliar el apoyo a las autoridades locales mediante el fomento de la capacidad dentro de los límites del concepto de restauración de la autoridad del Estado. Es crítico que la FPNUL continúe demostrando su apoyo a la población local en toda la zona de operaciones.

## III. Incidente de Qana

62. En el párrafo 15 de su resolución 65/303, la Asamblea General reiteró su solicitud al Secretario General de que adoptase las medidas necesarias para asegurar la plena aplicación del párrafo 8 de su resolución 51/233, el párrafo 5 de su resolución 52/237, el párrafo 11 de su resolución 53/227, el párrafo 14 de su resolución 54/267, el párrafo 14 de su resolución 55/180 A, el párrafo 15 de su resolución 55/180 B, el párrafo 13 de su resolución 56/214 A, el párrafo 13 de su resolución 56/214 B, el párrafo 14 de su resolución 57/325, el párrafo 13 de su resolución 58/307, el párrafo 13 de su resolución 59/307, el párrafo 17 de su resolución 60/278, el párrafo 21 de su resolución 61/250 A, el párrafo 20 de su resolución 61/250 B, el párrafo 20 de su resolución 61/250 C, el párrafo 21 de su resolución 62/265, el párrafo 19 de su resolución 63/298 y el párrafo 18 de su resolución 64/282, destacó una vez más que Israel debería pagar la suma de 1.117.005 dólares por los gastos causados por el incidente ocurrido en Qana el 18 de abril de 1996 y solicitó al Secretario General que la informase de esta cuestión en su sexagésimo sexto período de sesiones. En cumplimiento de lo dispuesto en esas

resoluciones, esa suma se ha consignado como una cuenta por cobrar en la Cuenta Especial de la FPNUL, y la Secretaría ha dirigido 17 cartas a la Misión Permanente de Israel en relación con el tema, la más reciente de las cuales tiene por fecha el 26 de septiembre de 2011, sin que se haya recibido respuesta.

#### IV. Análisis de las diferencias\*

63. En el anexo I.B del presente informe figura la terminología estándar utilizada en esta sección para el análisis de las diferencias de los recursos. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Contingentes militares</b>	(27.620,1)	(8,8%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

64. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) la supresión del crédito para un pago complementario a los países que aportan contingentes, que fue aprobado únicamente para el período 2011/12; b) la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 20% a las necesidades conexas, en comparación con el 18% aplicado en el período 2011/12; y c) menores gastos en concepto de viajes de rotación como consecuencia de la mayor utilización de aeronaves de las Naciones Unidas en lugar de vuelos comerciales fletados.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	736,5	1,2%

• **Parámetros de los gastos: revisión de las escalas de sueldos internacionales**

65. El aumento de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) la revisión de las escalas de sueldos internacionales en vigor a partir de enero de 2012; b) la aplicación de un factor vacantes del 10%, frente a un 11% en el período 2011/12; y c) la revisión de la estimación de los gastos comunes del personal en un 71% del total de sueldos netos, frente a un 70% estimado para el período 2011/12, sobre la base de los gastos efectivos del período comprendido entre julio y diciembre de 2011. Esta diferencia se compensa en parte por la reducción de las necesidades en concepto de contribuciones del personal, calculada sobre la base de la escala de sueldos en vigor en enero de 2012.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	2.160,2	5,9%

• **Parámetros de los gastos: revisión de las escalas de sueldos nacionales**

66. El aumento de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) la revisión de las escalas de sueldos nacionales en vigor desde el 1 de septiembre de 2010; y b) la aplicación de un factor vacantes del 20% para los funcionarios nacionales del

\* Las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos y se analizan cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5% o de 100.000 dólares.

Cuadro Orgánico, frente a un 33% en el período 2011/12. Esa diferencia se compensa en parte por la reducción de las necesidades como consecuencia de la propuesta de suprimir 11 puestos de personal nacional de Servicios Generales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	(136,2)	(100%)

• **Gestión: supresión de recursos**

67. La disminución de un crédito para consultores instructores obedece al plan de la Fuerza de utilizar los servicios institucionales de capacitación en lugar de consultores que proporcionan esa capacitación.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	(201,4)	(15,6%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

68. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a la reducción de los viajes previstos dentro de la zona de la misión de 8.003 en el período 2011/12 a 3.551 en 2012/13, lo que se logrará sobre todo combinando las tareas relacionadas con viajes del personal militar, y aumentando la utilización de las capacidades de formación regionales.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	544,2	1,1%

• **Factores externos: aumento del costo del combustible**

69. El aumento de las necesidades obedece fundamentalmente al aumento del costo del combustible diésel de 0,63 dólares por litro en el período 2011/12 a 0,92 dólares por litro, calculado sobre la base del costo medio del combustible en el semestre comprendido entre julio y diciembre de 2011. Esta diferencia se compensa en parte por: a) una reducción de las necesidades para servicios de construcción como consecuencia de la finalización de todos los proyectos más importantes; y b) la supresión de un crédito para la adquisición de tanques y bombas de combustible debido a la terminación prevista del proyecto de reubicación del complejo de almacenamiento de combustible en el período 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	139,9	1,7%

• **Factores externos: aumento del costos del combustible**

70. El aumento de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) el aumento en el costo unitario del combustible diésel de 0,63 dólares por litro en el período 2011/12 a 0,92 dólares por litro en 2012/13, calculado sobre la base del costo medio del combustible en el semestre comprendido entre julio y diciembre de 2011; y b) la adquisición de equipo de taller relacionado con la instalación de dos talleres mecánicos adicionales. Esta diferencia se compensa en parte por: a) la supresión del

crédito para la adquisición de vehículos en el período 2012/13; y b) la reducción de las necesidades para reparaciones y mantenimiento, debido a la cesación del contrato externo para el mantenimiento de 30 vehículos blindados SISU y a la utilización de recursos internos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	(1.790,8)	(21,1%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

71. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) el despliegue previsto de dos helicópteros Bell 212, menos costosos, en lugar de dos helicópteros Super Puma; b) la disminución de las horas de vuelo programadas para 7 helicópteros, de 2.000 en 2011/12 a 1.800 en 2012/13; y c) la reducción de las necesidades para gastos de seguimiento por satélite debido a la disminución del número de horas de vuelo. Esta diferencia se contrarresta en parte por el aumento del costo unitario del combustible de aviación de 0,65 dólares por litro en 2011/12 a 0,93 dólares por litro en 2012/13, calculado sobre la base del costo medio del combustible para el semestre comprendido entre julio y diciembre de 2011.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte naval</b>	(112,9)	(0,4%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

72. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a la reducción de la prima de seguro de responsabilidad civil a una tasa anual de 3.950 dólares por embarcación para 2012/13, calculada sobre la base de los gastos recientes, en comparación con una tasa de 21.000 dólares por embarcación en el período 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(914,4)	(6,0%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

73. La disminución de las necesidades obedece sobre todo a: a) la utilización por más tiempo del equipo existente, que da como resultado un menor número de adquisiciones; y b) la reducción de los reembolsos estándar en concepto de autonomía logística, debido a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 20% para el personal de los contingentes militares, en comparación con un 18% en el período 2011/12.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	(618,0)	(17,7%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

74. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) la utilización por más tiempo del equipo existente, que da como resultado un menor número de adquisiciones; y b) una menor adquisición de piezas de repuesto y

suministros como consecuencia de la utilización del inventario existente. Esta diferencia se contrarresta en parte por necesidades adicionales para la formulación y ejecución de un paquete de programas informáticos dirigidas a la protección de los civiles.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Gastos médicos</b>	(133,9)	(3,1%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

75. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) la disminución del crédito para reembolsos estándar en concepto de autonomía logística, debido a la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 20% para el personal militar, en comparación con un 18% en el período 2011/12; y b) una menor sustitución de equipo.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	(132,7)	(3,5%)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

76. La disminución de las necesidades obedece fundamentalmente a: a) menores gastos en concepto de servicios de remoción de minas como resultado de la transferencia de la coordinación de las actividades relativas a las minas a las Fuerzas Armadas Libanesas; b) la reducción de los gastos en pertrechos y suministros afines de 30 dólares a 24 dólares por efectivo militar sobre la base de la experiencia de la misión; y c) menores necesidades para flete y gastos conexos de equipo y suministros de propiedad de las Naciones Unidas. Esta diferencia se contrarresta en parte por necesidades adicionales para servicios de capacitación relacionadas con la utilización de las empresas de capacitación institucionales en lugar de consultores instructores individuales.

## V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

77. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL son las siguientes:

a) Consignar la suma de 517.202.300 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013;

b) Prorratear la suma de 86.200.383 dólares para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2012;

c) Prorratear la suma de 431.001.917 dólares para el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2012 y el 30 de junio de 2013 para el caso de que el Consejo de Seguridad decida continuar el mandato de la Misión.

## **VI. Resumen de las medidas para cumplir las decisiones adoptadas y solicitudes hechas por la Asamblea General en su resolución 65/289 y las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea, y las de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas**

### **A. Asamblea General**

(Resolución 65/289)

*Decisión o solicitud*

*Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

Destaca la importancia de que el Secretario General siga adoptando medidas para mejorar la presentación de los presupuestos y hacer previsiones más exactas (párr. 15).

La FPNUL cumple plenamente con esta solicitud.

Pone de relieve la importancia de tomar nuevas medidas para que los programas de capacitación sean más pertinentes y eficaces en función de los costos, por medios como la formación de instructores y la utilización de videoconferencias y sistemas de aprendizaje electrónico cuando sea posible, y destaca que es preciso hacer un examen en detalle de los viajes con fines de formación (párr. 31).

La Dependencia de Capacitación ha venido incrementando la capacidad formativa de sus funcionarios de capacitación con el fin de ampliar el alcance de los temas que hayan de impartirse sobre el terreno.

Observa el papel cada vez más importante que desempeña el personal de contratación nacional en las operaciones de mantenimiento de la paz y la necesidad de fomentar la capacidad nacional y ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional, y pone de relieve que el personal de contratación nacional ha de tener pleno acceso a todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 32).

El mayor número de funcionarios nacionales que participan en cursos de capacitación interna es muestra de la mayor atención que se dedica a los programas internos de promoción de aptitudes interpersonales solicitados por los miembros del personal.

Destaca que la gestión efectiva de las raciones entraña asegurar que el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas reciba suficientes paquetes de raciones de la debida calidad para realizar tres comidas al día, lo que incluye la planificación, la organización y el control de las operaciones desde el pedido inicial hasta el pago definitivo a los proveedores, así como una labor de registro y archivo precisa y fiable (párr. 40).

La FPNUL está proporcionando tres comidas por día al personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas mediante un contrato local de servicios de comedores en su cuartel general y otros lugares en que se necesite, es decir en posiciones militares con contingentes multinacionales. La Sección de Suministros/Dependencia de Raciones del cuartel general de la FPNUL controla y realiza el seguimiento de la totalidad de la operación, desde el pedido inicial hasta el pago final y el registro.

---

*Decisión o solicitud**Medidas adoptadas para aplicar la decisión o solicitud*

---

Solicita al Secretario General que asegure que todas las misiones examinen y evalúen los sistemas de gestión de la calidad de los proveedores de las raciones para garantizar que la calidad de los alimentos y las condiciones de higiene se ajustan a las normas establecidas (párr. 41).

Insta al Secretario General a que siga aplicando las nuevas normas generales para el equipo personal de tecnología de la información y las comunicaciones sobre la base del examen realizado en 2010 y a que asegure el nivel más apropiado de servicio en relación con las comunicaciones por satélite y los servicios de Internet en todos los emplazamientos de las misiones, teniendo en cuenta las necesidades operacionales (párr. 42).

Solicita al Secretario General que siga asegurando que la utilización de los contratos marco esté sujeta a un análisis completo previo de todos los costos, de conformidad con la práctica en vigor (párr. 44).

Solicita al Secretario General que prosiga la labor encaminada a impartir una formación normalizada y concienciar sobre la explotación y los abusos sexuales (párr. 64).

Observa con preocupación la reaparición de problemas señalados anteriormente por la Junta de Auditores respecto de la gestión de los bienes fungibles y no fungibles (párr. 75).

Destaca la importancia de que el Secretario General supervise la gestión de los activos de las operaciones de mantenimiento de la paz, entre ellos los bienes fungibles y no fungibles y las existencias para el despliegue estratégico, y reitera la solicitud que formuló al Secretario General de que reforzara los controles internos de la gestión de dichos activos a fin de que hubiera salvaguardias adecuadas que previnieran el despilfarro y las pérdidas financieras para la Organización (párr. 76).

La FPNUL ha designado un Oficial de Control de Calidad en el almacén del contratista de los alimentos con el fin de vigilar y asegurar el mayor nivel de calidad de los alimentos de conformidad con la escala de raciones de las Naciones Unidas y las normas y prácticas alimentarias internacionales.

La FPNUL tiene un acceso relativamente económico a servicios de Internet por tierra y no utiliza sistemas costosos de Internet satelital. El servicio de Internet en la zona de operaciones de la FPNUL se presta a través de una red de microondas de alta velocidad que ofrece un nivel fiable de servicios en cada lugar de destino.

La FPNUL cumple plenamente con esta solicitud.

Un taller de carácter obligatorio para el personal de la FPNUL sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas, las conductas prohibidas y la explotación y el abuso sexuales es organizado periódicamente por el Equipo de Conducta y Disciplina .

La FPNUL ha reforzado su gestión y sus controles internos con respecto a los bienes fungibles y no fungibles y la Junta de Auditores no formuló ninguna observación de auditoría durante el ejercicio 2010/11.

La FPNUL ha reforzado sus controles internos con respecto a la gestión de los activos y la Junta de Auditores no formuló ninguna observación de auditoría durante el ejercicio 2010/11.

## B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales  
(A/65/743)

*Solicitud/recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la solicitud/recomendación*

La Comisión Consultiva sigue considerando que la ejecución de los presupuestos debe evaluarse tomando como base el logro de los objetivos establecidos en los marcos de la presupuestación basada en los resultados y la eficiencia en el uso de los recursos, y no únicamente la tasa de gastos con cargo al presupuesto. La Comisión también reitera la necesidad de que se haga una distinción entre las economías y los niveles de gastos inferiores a los previstos. Mientras que las economías, que son esencialmente disminuciones de los costos obtenidas con medidas de aumento de la eficiencia, establecen un menor nivel básico de financiación y en consecuencia tienen efecto sobre los presupuestos futuros, los niveles de gastos inferiores a los previstos, que pueden obedecer a que hubo demoras en la ejecución de actividades programadas, pueden conducir a aumentos de los gastos en los períodos siguientes. Además, los factores que pueden conducir a que los niveles de gastos sean inferiores a los previstos no están limitados a los atrasos en la ejecución de actividades programadas o a su no ejecución. Dichos factores pueden incluir la presupuestación en exceso o la falta de un análisis completo de las actividades antes de que se soliciten los recursos para su ejecución (párr. 19).

La Comisión Consultiva toma nota de la mejora general señalada por la Junta de Auditores y espera que esa tendencia continúe en los próximos ejercicios económicos. No obstante, sigue preocupando a la Comisión que la Junta siga encontrando deficiencias sistémicas y problemas periódicos. También preocupa a la Comisión la lenta aplicación de las recomendaciones formuladas por la Junta. La Comisión también subraya que las medidas que se tomen a nivel directivo en esta materia y las iniciativas generales de la Organización para asegurar la rendición de cuentas están íntimamente vinculadas entre sí (párr. 20).

La solicitud de la Comisión se tomó en cuenta en el proyecto de presupuesto para 2012/13.

La FPNUL hizo todo lo posible para aplicar de inmediato las recomendaciones de la Junta de Auditores y evitar que se repitieran las mismas observaciones/deficiencias. Durante el ejercicio 2010/11 la Junta de Auditores solo formuló 8 recomendaciones, lo que indica el compromiso del personal directivo superior de la FPNUL con la aplicación de las recomendaciones.

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud/recomendación*

La Comisión Consultiva reconoce que el cambio rápido del entorno en que trabajan las misiones de mantenimiento de la paz puede requerir el reajuste de los planes operacionales y, en consecuencia, durante el ejercicio económico puede ser necesario hacer redistribuciones presupuestarias entre los grupos de gastos. No obstante, a fin de preservar la transparencia y la disciplina presupuestaria, la Comisión espera que se sigan analizando las propuestas de redistribución para asegurarse de que las autorizaciones que se concedan se limiten a lo necesario para hacer frente al cambio de la prioridad de las necesidades (párr. 22).

En vista del actual nivel de los gastos de mantenimiento de la paz, que en 2009/10 superaron los 7.500 millones de dólares, la Comisión Consultiva considera insuficientes esas ganancias de eficiencia por un monto de unos 24 millones de dólares (párr. 27).

La Comisión Consultiva estima que el Secretario General debe seguir estudiando los puestos que han estado vacantes durante mucho tiempo y los puestos cuyas funciones tal vez ya no se consideren necesarias. Además, la Comisión reafirma su opinión de que deben eliminarse los puestos que ya no sean necesarios y de que será preciso justificar plenamente los puestos nuevos (párr. 30).

La Comisión Consultiva estima que el examen realizado en atención a la resolución 65/248 de la Asamblea General también pone de relieve en qué medida han permanecido vacantes durante largos períodos muchos puestos de las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, la cuestión se había señalado en el informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, donde se expresó la opinión de que ello podría indicar que esas plazas tal vez ya no fueran necesarias, especialmente si las misiones estaban cumpliendo debidamente su mandato con los recursos disponibles. La Comisión Consultiva reitera la necesidad de que se analicen permanentemente los puestos que hayan estado

Todas las solicitudes de redistribución se tramitan de conformidad con la política de gestión de los créditos para las misiones de mantenimiento de la paz en el marco de los procedimientos establecidos en el memorando del Contralor de fecha 28 de junio de 2002, en el que se otorga a las misiones de mantenimiento de la paz una mayor flexibilidad para dar prioridad a los recursos con arreglo a la evolución de las necesidades operacionales, la eficiencia en la obtención de productos y la eficacia en el cumplimiento de sus mandatos. Las justificaciones para las redistribuciones entre los grupos de gastos se verifican en la Sede de las Naciones Unidas y las explicaciones de cualquier gasto superior a lo previsto se presentan en los informes de ejecución conexos.

Las mejoras de la eficiencia en el ejercicio 2012/13 se reseñan en el párrafo 50 del presente informe.

La FPNUL cumple plenamente con esta recomendación.

La FPNUL cumple plenamente con esta recomendación.

vacantes durante largos períodos y, en particular, antes de presentarse a la Asamblea General propuestas de puestos nuevos (párr. 43).

Habida cuenta de la importancia de contar con información actualizada y datos exactos para la gestión eficaz de los recursos humanos, la Comisión Consultiva considera que el grado de discrepancia exige que se analicen y aclaren las causas fundamentales (párr. 44).

La Comisión observa que en diciembre de 2010 la tasa media de vacantes para los puestos internacionales en las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales que recibían asistencia del Departamento de Apoyo a las Operaciones sobre el Terreno era del 24%. Habida cuenta del número importante de candidatos preseleccionados que figuran en las listas y la probable disponibilidad de funcionarios procedentes de misiones que se encuentren en una etapa de reducción o transición, la Comisión Consultiva espera que comience a verse ahora un efecto demostrable en términos de reducción de las tasas de vacantes en las operaciones de mantenimiento de la paz y en el tiempo necesario para contratar a funcionarios. Esos factores podrán también disminuir la necesidad de utilizar los equipos “tigre” de contratación que, como lo señaló la Comisión anteriormente, representan un mecanismo muy costoso (párr. 47).

En vista del considerable monto de los gastos de combustible y del hecho de que las operaciones relacionadas con el combustible son vulnerables al fraude y los abusos, la Comisión Consultiva espera que se dé prioridad a la aplicación oportuna del sistema electrónico de gestión del combustible en todas las operaciones de mantenimiento de la paz. Entretanto, la Comisión espera que se siga procurando asegurar una supervisión y un control interno apropiados (párr. 62).

La FPNUL intercambia activamente con la Sede mediante los informes semanales sobre las actividades del personal, y trata y analiza todas las discrepancias.

Durante el ejercicio 2010/11 la FPNUL realizó una labor eficaz en la contratación relacionada con la gestión de los recursos humanos. La tasa de vacantes se redujo principalmente gracias a la disponibilidad de candidatos aprobados e incluidos en la lista de la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno. La tasa media de vacantes del personal internacional se redujo del 22% en 2009/10 al 5% en diciembre de 2011, y la de vacantes del personal nacional se redujo del 21% en 2009/10 al 9% en diciembre de 2011, con lo que la FPNUL no alcanzó la meta del 10% del indicador estratégico del sistema de puntuación de gestión de los recursos humanos.

La FPNUL está utilizando el sistema electrónico de contabilización del combustible de la misión para registrar todas las transacciones de combustible (recibos/expedición). Este sistema proporciona información actualizada sobre las entregas de combustible de los proveedores y contingentes en toda la zona de operaciones de la FPNUL. A la larga el sistema será reemplazado por el sistema electrónico de gestión del combustible. La FPNUL también utiliza diversos programas electrónicos desarrollados por la misma misión para el seguimiento de las existencias de combustible y el consumo por contingente, por emplazamiento y por tipo de equipo. La estructura actual de la Dependencia de Combustible incluye una subdependencia que se encarga de aplicar un programa

---

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud/recomendación*

---

La Comisión Consultiva observa complacida hasta qué punto los suministros de raciones al personal de mantenimiento de la paz se adquieren de proveedores locales. La Comisión observa la reducción en el costo medio de las raciones que indica el Secretario General y alienta a que prosigan los esfuerzos tendientes a asegurar la provisión oportuna y eficaz en función de los costos de alimentos de la calidad requerida en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 65).

La Comisión Consultiva espera que se tengan en cuenta las condiciones ambientales cuando se determine si los artículos adquiridos mediante contratos marco pueden utilizarse en un lugar en particular. Las condiciones ambientales también son un factor que debe considerarse al establecer los ciclos apropiados de reemplazo de equipo en cada operación de mantenimiento de la paz (párr. 68).

La Comisión Consultiva ha observado con preocupación las conclusiones de la Junta de Auditores en relación con la infrautilización y bajas tasas de ocupación en determinadas misiones. La Comisión observa también los efectos financieros del aumento del costo de combustible para aeronaves, según se pone de relieve en el informe del Secretario General. La Comisión espera que las iniciativas descritas por el Secretario General afecten positivamente estos ámbitos y que los informes que se presenten en el futuro incluyan pruebas cuantitativas de avances a ese respecto (párr. 86).

Preocupa a la Comisión Consultiva que la mayoría de las misiones aún no hayan concluido sus planes generales de capacitación. En vista de que el total de los recursos de capacitación en mantenimiento de la paz correspondientes al ejercicio en curso supera los 25 millones de dólares, de los cuales los presupuestos de las misiones representan 18 millones de dólares, los planes deberían concluirse con carácter prioritario. Así pues, la Comisión recomienda que el Secretario General se asegure

de prevención del fraude y que realiza actividades de seguimiento e inspección del combustible.

El suministro de raciones de alimentos y otros servicios a los contingentes de la FPNUL se realiza por conducto de un proveedor internacional, pero la totalidad de la verdura y la fruta frescas y el pan es adquirida por dicho proveedor a nivel local.

La FPNUL tiene en cuenta las condiciones ambientales para el reemplazo de equipo.

La FPNUL ha incluido el costo del combustible de aviación en el proyecto de presupuesto para 2012/13.

El plan de capacitación de la FPNUL se basa en las evaluaciones de las necesidades de capacitación, las encuestas en línea y las entrevistas individuales.

de que todas las misiones cumplan ese requisito (párr. 114).

La Comisión Consultiva ha destacado reiteradamente la necesidad de que los programas y los objetivos de la capacitación estén vinculados al cumplimiento de mandatos y objetivos institucionales. La Comisión considera que el establecimiento de prioridades estratégicas de capacitación en mantenimiento de la paz y el requisito de que se preparen planes de capacitación generales en cada misión que reflejen sus necesidades específicas son medidas positivas encaminadas a establecer ese vínculo. La Comisión espera que las solicitudes de recursos para capacitación de los presupuestos de las misiones para el ejercicio 2012/13 se formulen sobre las bases claramente establecidas en los planes de capacitación de las misiones respectivas (párr. 115).

En vista de la cuantía de los recursos que se proporcionan para actividades de capacitación, la Comisión considera que es preciso seguir procurando aumentar al máximo la eficacia y la eficiencia con que se ejecutan los programas de capacitación. A ese respecto, reitera su posición de que los viajes con fines de capacitación deberían mantenerse bajo examen y limitarse en la mayor medida posible (párr. 135).

Con el fin de asegurar que los programas de capacitación sean pertinentes y que los cursos se ajusten a los objetivos institucionales y al mandato de la Fuerza, el plan de capacitación de la FPNUL se basa en las evaluaciones de las necesidades de capacitación, las encuestas en línea y las entrevistas individuales.

Con la aplicación en sí de los planes de capacitación y de medidas eficaces en función de los costos se procura lograr efectos óptimos. Cuando es posible, se organizan actividades de capacitación internas en lugar de recurrir a programas externos. La Dependencia de Capacitación colabora estrechamente con las secciones con el fin de facilitar los acuerdos internos de capacitación.

(A/65/743/Add.9)

La Comisión reitera la necesidad de que las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores se apliquen sin demora (párr. 3).

La Comisión Consultiva espera que la reclamación por muerte o discapacidad, pendiente de pago al 28 de febrero de 2011, se salde sin demora (párr. 10).

La Comisión Consultiva espera que la misión haga todo lo posible por absorber los gastos adicionales sin rebasar la consignación para el ejercicio financiero en curso (párr. 14).

Se están aplicando todas las recomendaciones de la Junta de Auditores.

Esa reclamación se saldó en mayo de 2011.

La FPNUL se asegura de que los gastos no superen los recursos financieros aprobados.

La Comisión Consultiva encomia las actividades que lleva a cabo la FPNUL para mitigar los riesgos y solicita que en el contexto de las futuras presentaciones presupuestarias se facilite información sobre los progresos que se alcancen a este respecto (párr. 33).

La Comisión Consultiva solicita que, en el contexto de la presentación del presupuesto para 2012/13, se facilite información sobre las medidas adoptadas para incorporar los procedimientos de verificación del equipo de propiedad de los contingentes de que dispone el Equipo de Tareas Marítimo en el manual sobre el equipo de propiedad de los contingentes (párr. 40).

La Comisión Consultiva toma nota también de los proyectos de efecto rápido ejecutados por la FPNUL reseñados en el informe sobre la ejecución correspondiente a 2009/10 y espera que los proyectos se sigan llevando adelante en apoyo de la rehabilitación de la infraestructura, la resolución de conflictos y el fomento de la confianza (párr. 42).

La FPNUL mantiene un registro de los riesgos con medidas de mitigación detalladas que se actualizan de manera periódica. Se está realizando un examen inicial de los principales indicadores de desempeño en la mayoría de los ámbitos y el formato final se comenzará a aplicar durante el ejercicio en curso. La Dependencia de Fiscalización y Control también se desempeña como centro de coordinación de las auditorías de la misión para todos los informes de los órganos de supervisión y las juntas de investigación y supervisa activamente la aplicación de las recomendaciones formuladas por estas entidades.

Hasta marzo de 2011, el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL aplicó el concepto de país rector y las autoridades nacionales respectivas certificaron las embarcaciones antes de su despliegue; por ende, no se realizaron cursos de orientación inicial. Desde marzo de 2011, el Comandante del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL ha comenzado a proporcionar orientación inicial para todas las embarcaciones del Equipo de Tareas. La FPNUL ha aprovechado esta orientación inicial para realizar inspecciones de verificación física, además del proceso de verificación basada en informes ya establecido. Sin embargo, si por algún motivo una embarcación no participa en la orientación inicial, no se llevan a cabo las inspecciones de verificación física.

Por consiguiente, el apoyo a la FPNUL elaboró procedimientos y normas para la inspección de las embarcaciones del Equipo de Tareas Marítimo. Con efecto a partir del 1 de octubre de 2011, las inspecciones de verificación física de las embarcaciones del Equipo de Tareas, junto con el proceso existente de verificación basado en informes, se llevan a cabo durante las sesiones de capacitación inicial.

En el período 2011/12, la FPNUL ha seguido ejecutando proyectos de efecto rápido, de conformidad con lo previsto. El Comité de Evaluación de Proyectos ha aprobado 25 proyectos para el período, incluidos 10 proyectos de apoyo a la ampliación de la autoridad del Estado y la creación de capacidad, 7 proyectos relacionados con iniciativas de fomento de la confianza y 8 proyectos en apoyo del acceso a los servicios básicos, como la educación, el saneamiento y la salud.

La Comisión Consultiva alienta a la Misión a que no ceje en sus esfuerzos respecto de las iniciativas relativas al medio ambiente y a que, en el contexto de la presentación del presupuesto para 2012/13, facilite información sobre los logros alcanzados en materia de eficiencia (párr. 43).

La FPNUL ha establecido una estructura de gestión del entorno de la misión que consta de un Comité Ecológico y Medioambiental, una Dependencia de Gestión del Medio Ambiente dotada de un Oficial de Medio Ambiente de categoría P-4 y un funcionario nacional del Cuadro Orgánico, y una red de asociados para el medio ambiente integrada por coordinadores militares y civiles para el medio ambiente en toda la Fuerza. Se realizan inspecciones y evaluaciones ambientales en toda la zona de operaciones a fin de mitigar los efectos negativos en el medio ambiente y evaluar el cumplimiento de las normas ambientales. En función de la naturaleza de los efectos, se formulan recomendaciones a la dependencia técnica o al jefe pertinentes y se presenta información al respecto al Director de Apoyo a la Misión por conducto del Presidente del Comité de Ecología y Medio Ambiente, si procede. Se vigila la ejecución. Se siguen ampliando las iniciativas de producción de energía solar de la Fuerza, con la incorporación de una capacidad de producción de 120 kw en el período 2011/2012. Se ha aumentado la eficiencia y hasta la fecha se han producido 150 megavatios por hora de energía no contaminante. El equipo en uso tiene una vida útil de 25 a 30 años y la inversión total realizada hasta la fecha tiene un retorno de 5,5 años. En el cuartel general de la FPNUL y en todos los emplazamientos de la zona de operaciones se utilizan sistemas de tratamiento de aguas servidas. La estrategia de procesamiento de las aguas servidas de la FPNUL incorpora sistemas de tratamiento fijos y en contenedores, así como fosas sépticas. La principal intervención ambiental de la FPNUL ha sido la construcción de un vertedero técnico que elimina 30 años de tratamiento inadecuado de las aguas servidas. La FPNUL, a través del pacto de los jefes de misión, está comprometida al reducir de su huella ambiental.

Mediante la adopción por la FPNUL del sistema de gestión del medio ambiente, las normas ambientales se van cumpliendo de manera gradual en el cuartel general de la Misión y en su zona de operaciones. Las campañas ambientales, comenzando por la conservación del agua a partir de enero de 2012, reducirán el consumo de recursos naturales y energía (la meta inicial consiste en reducir el consumo de agua en un 10% para mediados de 2012). La reducción de la huella de la Fuerza se logra disminuyendo los efectos negativos para el medio ambiente mediante la adopción de planes de mitigación y medidas preventivas para combatir los incidentes ambientales. La vigilancia ambiental, las evaluaciones y

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la solicitud/recomendación*

Habida cuenta de que el equipo de capacitación de la FPNUL encabeza las actividades regionales en este ámbito, la Comisión Consultiva solicita que, en la próxima presentación presupuestaria, se facilite más información sobre las actividades regionales de capacitación, incluido el nivel de apoyo que proporciona la FPNUL a las demás misiones y el número de personas de que se ocupa cada instructor (párr. 44).

las inspecciones se utilizan continuamente para mejorar las normas ambientales de la Fuerza.

La FPNUL facilita plazas a otras misiones para que participen en cursos sobre, por ejemplo, entrevistas basadas en las competencias, técnicas de supervisión, gestión de la actuación profesional basada en competencias, liderazgo y la gestión. Las misiones planifican y coordinan rigurosamente las iniciativas de participación en la financiación de los gastos de los cursos para los que se requiere contratar consultores externos. Como medida de ahorro, se están compartiendo 24 instructores de diversas oficinas y misiones de las Naciones Unidas para atender a 15.938 efectivos de mantenimiento de la paz de la región, entre otros del Departamento de Asuntos Políticos y las oficinas situadas fuera de la Sede. En 2010/11, se llevó a cabo un total de 70 sesiones regionales de capacitación, a las que asistieron 374 participantes de 17 misiones. Los instructores de la FPNUL impartieron sesiones de capacitación en otras misiones regionales para un total de 214 participantes.

Habida cuenta de que el equipo de capacitación de la FPNUL encabeza las actividades regionales en este ámbito, la Comisión Consultiva solicita que, en la próxima presentación presupuestaria, se facilite más información sobre las actividades regionales de capacitación, incluido el nivel de apoyo que proporciona la FPNUL a las demás misiones y el número de personas de que se ocupa cada instructor. La Comisión se ocupa de la cuestión de la capacitación en las misiones de mantenimiento de la paz en el contexto de su informe general sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (párr. 44 b)).

La FPNUL ha incluido las actividades regionales de capacitación en el proyecto de presupuesto 2012/13.

### **C. Junta de Auditores**

(A/65/5 (Vol. II))

*Solicitud/recomendación**Medidas adoptadas para aplicar las solicitud/recomendación*

Con respecto a los indicadores de progreso y los productos en la presupuestación basada en los resultados, en la FPNUL varios indicadores y productos no eran concretos ni cuantificables

Debería considerarse que la formulación de “recomendaciones” es un producto, porque su forma exacta de aplicación no puede determinarse de manera fiable ni medirse por adelantado y porque se corresponde

(párr. 82). El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno aceptó la recomendación de la Junta de que todas las misiones mejoraran el proceso de formulación de presupuestos basados en los resultados proporcionando capacitación al personal encargado de manera periódica, incluido el aprendizaje a distancia u otras alternativas prácticas (párr. 84).

La Junta de Auditores recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno requiera que todas las misiones establezcan políticas generales sobre los niveles de existencias y adopten medidas adecuadas respecto a los artículos de escasa circulación (párr. 163).

La Junta de Auditores recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en colaboración con la BLNU, requiera que todas las misiones tengan en cuenta, en sus planes de adquisiciones, las existencias para el despliegue estratégico disponibles, con el fin de reducir la adquisición de artículos idénticos o similares (párr. 167).

La Junta de Auditores recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno requiera que la FPNUL establezca procesos de evaluación del desempeño de los proveedores que cumplan lo dispuesto en el Manual de Adquisiciones y documente la justificación para mantener a proveedores que han recibido evaluaciones negativas (párr. 188).

con el mandato de la FPNUL que prevé prestar apoyo a las autoridades locales que dirigen cada una de esas esferas y que son los únicos responsables de las decisiones definitivas que se deriven de esas recomendaciones. Se determinó que los productos relacionados con la coordinación y la prestación de asistencia podían dividirse en sesiones conjuntas de capacitación y talleres sobre gestión de proyectos, técnicas de negociación y mediación, solución de conflictos y fomento de la confianza y, por lo tanto, eran específicos, cuantificables y realistas. La Fuerza está de acuerdo en que la organización de las actividades de divulgación comunitaria debería ser más específica y cuantificable.

La FPNUL está de acuerdo en que deben aplicarse niveles mínimos y máximos de existencias como guía para la gestión de sus existencias. Se cursó una instrucción a todas las dependencias de contabilidad autónoma para que fijaran los niveles mínimos y máximos de existencias y verificaran periódicamente sus niveles de existencias a fin de asegurarse de que sus actividades de adquisición se guiaran por los niveles mínimos y máximos de existencias de los bienes fungibles que se adquirieran periódicamente. La Fuerza ha elaborado un proceso para generar informes con el fin de facilitar la supervisión periódica de los niveles de existencias.

Las dependencias de contabilidad autónoma de la FPNUL verifican la disponibilidad de existencias para el despliegue estratégico y las reservas de las Naciones Unidas al preparar sus planes de adquisición y antes de formular cualquier pedido. En los pedidos se confirma que el equipo o material no está disponible en las existencias para el despliegue estratégico ni en las reservas.

El 28 de septiembre de 2010, la FPNUL publicó directrices para la tramitación de los informes sobre el desempeño de los proveedores a fin de que se incluyera la documentación que justificara los motivos para mantener a los proveedores que recibieran calificaciones negativas. Tras recibir un informe con una evaluación negativa del solicitante sobre el desempeño de un proveedor, la Sección de Adquisiciones examina todos los aspectos del incumplimiento por dicho proveedor que afectan las operaciones de la Fuerza o las evaluaciones negativas acumuladas por él durante un período previo de un año. El informe de sobre el desempeño deficiente del

La Junta de Auditores recomienda que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno realice un examen de los puestos vacantes durante largo tiempo para determinar si todavía siguen siendo necesarios y tomar las medidas adecuadas, según proceda (párr. 219).

La Junta de Auditores reitera su recomendación de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno tome las medidas necesarias para reducir el tiempo de tramitación de las contrataciones para cubrir los puestos vacantes necesarios (párr. 222).

proveedor se remite entonces al comité de examen de los proveedores locales para que considere si se mantiene o suspende al proveedor o si se le suprime de la base de datos. Un informe de desempeño que incluya una evaluación negativa debe contener una declaración por escrito sobre las medidas adoptadas al respecto por la administración.

La Fuerza ha realizado un examen de sus puestos y ha eliminado un total de 148 durante los ejercicios 2010/11 y 2011/12. La FPNUL ha actuado con dinamismo para acelerar los procesos de contratación a fin de reducir las tasas de vacantes. Al 31 de diciembre de 2011, la tasa de vacantes asciende al 5% para el personal internacional, a 9% para personal nacional de Servicios Generales y al 21% para los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico, y la tasa general de vacantes de la Fuerza es del 7,8%, porcentaje inferior a la meta del 10% establecida en el sistema de puntuación de la gestión de los recursos humanos.

Gracias a la introducción en las misiones sobre el terreno de los órganos centrales de examen sobre el terreno, el tiempo de tramitación de las contrataciones se ha reducido en gran medida, especialmente con respecto a la contratación internacional. Un factor adicional que ha contribuido a reducir las tasas de vacantes ha sido la delegación de autoridad en la Fuerza para la contratación de personal con una categoría máxima de D-1. La aplicación plena del sistema basado en la lista de candidatos, que incluye candidatos adecuados para todos los grupos ocupacionales, reducirá considerablemente la duración del proceso de selección. Al llenar las vacantes se da prioridad a los candidatos disponibles aprobados por los órganos centrales de examen sobre el terreno, lo que ayuda a reducir el tiempo de tramitación, dado que en la Fuerza solamente se llevan a cabo las entrevistas

para los grupos ocupacionales respecto de los cuales no hay listas de candidatos disponibles. La FPNUL se comunica periódicamente con la Sede de las Naciones Unidas y la Junta Central de Examen de las Actividades sobre el Terreno para solicitar listas actualizadas de candidatos idóneos, teniendo debidamente en cuenta el equilibrio geográfico y de género para todos los grupos ocupacionales.

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología para los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe);

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una función determinada pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la Misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

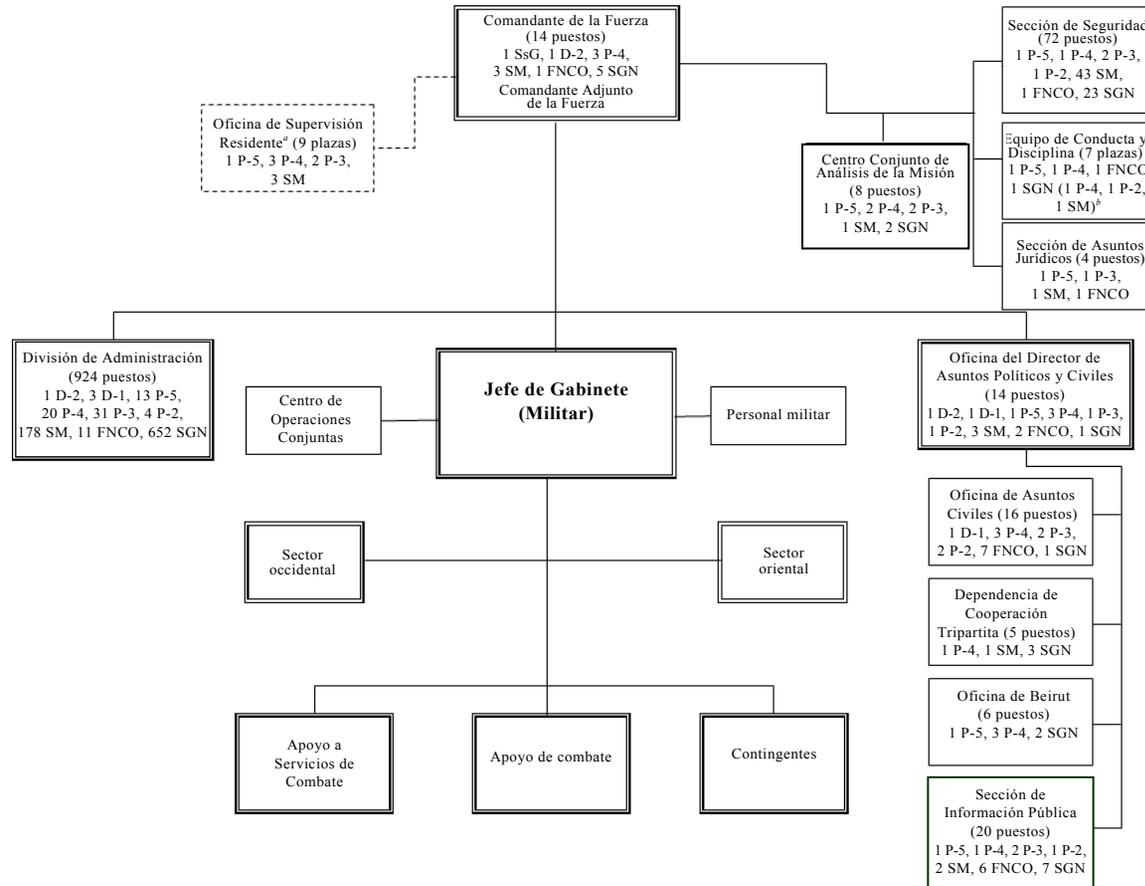
## B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

Organigramas

A. Operaciones

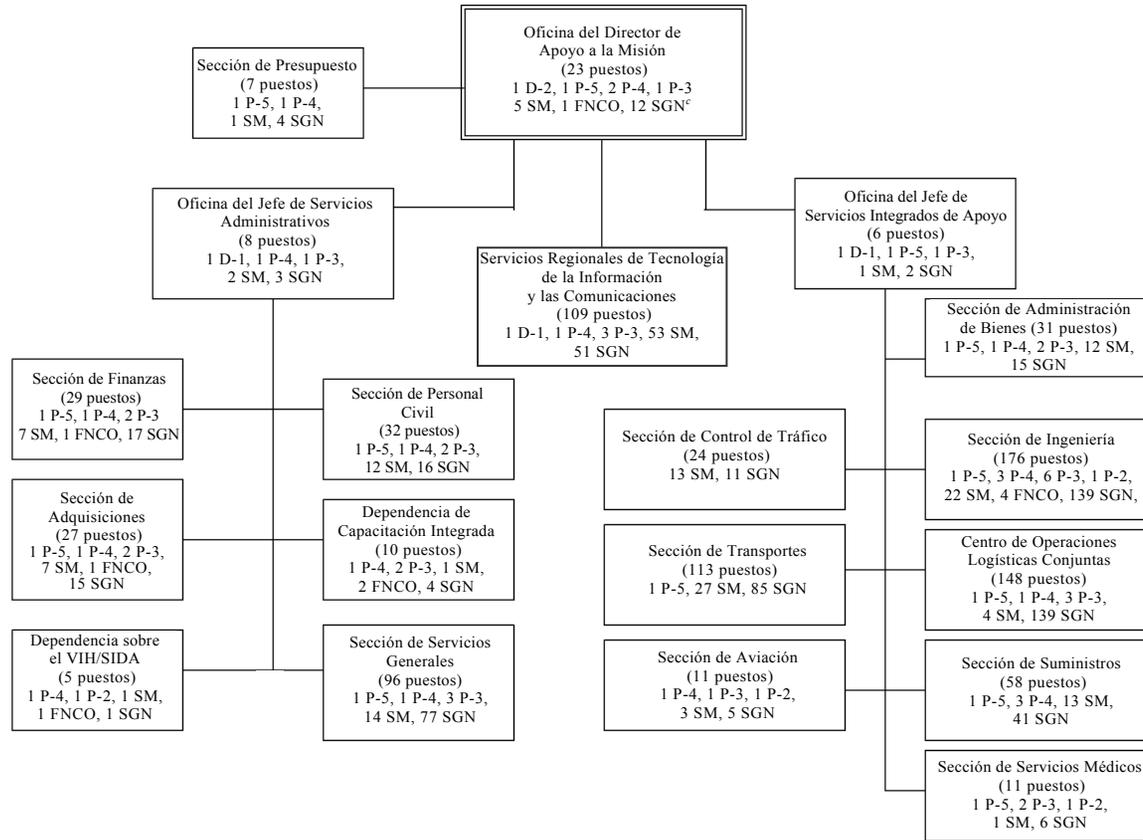


Abreviaturas: SsG: Subsecretario General; SM: Servicio Móvil; FNCO: funcionario nacional del Cuadro Orgánico SGN: Personal del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional.

<sup>a</sup> Se financiarán con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

<sup>b</sup> Se financiarán con cargo a los recursos para personal temporario general.

## B. División de Apoyo a la Misión



# Mapa

